

# **DIRECTORIO DE ADORACIÓN**

**DE LA  
IGLESIA REFORMADA EN LOS ESTADOS UNIDOS  
(REFORMED CHURCH IN THE UNITED STATES)**

**VERSIÓN EN LENGUAJE MODERNO**

Segunda Edición Noviembre 1998

Traducido de THE DIRECTORY OF WORSHIP FOR THE REFORMED CHURCH IN THE UNITED STATES: Modern English Version

Traductor: Juan Flavio de Sousa

Copyright © 1998 Derechos Reservados por el Sínodo de las Iglesias Reformadas de los Estados Unidos (Reformed Church in the U.S.) Impreso en los Estados Unidos de América. Ninguna parte de este libro debe ser usada o reproducida de ninguna manera sin autorización por escrito excepto en el caso de breves citas incorporadas en artículos críticos o reseñas. Para más información, escriba a Reformed Church in the U.S., P.O. Box 486, Eureka, SD 57437.

## **índice**

Prefacio a la Segunda Edición	Página 3
Prefacio a la Primera Edición	Página 4
La Adoración Pública	Página 6
El Bautismo de Infantes	Página 11
El Bautismo de Adultos	Página 13
La Cena del Señor	Página 15
La Ordenación de ministros	Página 18
La Instalación de ministros	Página 21
La Ordenación de Ancianos y Diáconos	Página 24
La Confirmación	Página 27
La profesión pública de fe	Página 29
La Excomunión	Página 30
La Restauración	Página 32
El Matrimonio	Página 33
El Entierro de los Difuntos	Página 36
La Acción de Gracias para el edificio de la Iglesia	Página 39

## PREFACIO A LA SEGUNDA EDICIÓN

La primera edición de este *Directorio Reformado de Adoración* fue publicada por el classis Eureka de la Reformed Church in the United States (RCUS) en 1970. Esta segunda edición ha sido publicada por el Sínodo de la RCUS, que se constituyó a partir del classis Eureka en 1986. Para entonces, el classis Eureka había pasado de ser una asamblea eclesiástica regional para englobar iglesias de todo Estados Unidos.

Aunque en esta segunda edición del *Directorio* aparecen varios cambios dignos de mención con respecto a la primera edición, sus propósitos son mucho menos fundamentales y exhaustivos que los de la primera edición de 1970. Como puede verse en el prefacio a la primera edición que aparece más abajo, fue diseñado para reemplazar directorios anteriores que no solo ya no estaban disponibles, sino que encarnaban una teología y una perspectiva de la adoración menos reformada y bíblica. El *Directorio* de 1970 fue entonces verdaderamente una primera edición. Era un nuevo Directorio basado en otras fuentes reformadas.

La necesidad de la primera edición se remonta a mediados del siglo XIX, cuando la RCUS se vio sacudida por una controversia litúrgica provocada por la introducción de ideas sacramentalistas y otras ideas no reformadas en el culto de la iglesia por parte de profesores de su propio seminario, el Rev. Philip Schaaf y el Dr. John Nevin. Dado que el seminario de la RCUS se encontraba entonces en Mercersburg, Pensilvania, la teología creada por estos profesores se denominó «Teología de Mercersburg», una teología más compatible con las enseñanzas luteranas y episcopales sobre los sacramentos que con la doctrina reformada. Aunque hubo una gran oposición en la iglesia a la Teología de Mercersburg y al *Directorio Provisional de Adoración*, que aplicaba sus principios al culto y a los sacramentos, la iglesia finalmente acabó elaborando directorios comprometedores que intentaban mediar entre las enseñanzas reformadas y las de Mercersburg.

Fue para reemplazar estos directorios mediáticos aún en uso que el classis Eureka decidió producir un directorio de adoración verdaderamente reformado. El *Directorio* de 1970 ha estado en uso en nuestras iglesias durante más de un cuarto de siglo. Durante este tiempo se han observado ciertas deficiencias en el *Directorio* y, en consecuencia, se decidió en la reunión del Sínodo de 1992 de la RCUS nombrar un comité para «estudiar el *Directorio de Adoración* para actualizar su lenguaje, (y) actualizar sus formas con respecto al contenido». Este comité fue ampliado en la reunión del Sínodo de 1993 y se le encomendó «estudiar el *Directorio de Adoración* para recomendar los cambios que considere necesarios para que el lenguaje sea comprensible en la cultura actual» (y para utilizar material bíblico citado de la versión New King James con el fin de eliminar las antiguas formas verbales inglesas conservando el sabor de la versión King James). Esta segunda edición del *Directorio de Adoración* fue declarada plenamente adoptada por la reunión del Sínodo de 1998, tras haber sido ratificada por todos los classis de la RCUS

durante el año anterior. Se publica en una versión en inglés tradicional y en una versión en inglés moderno.

Al igual que con la Primera Edición, la Reformed Church in the U.S., reconoce de nuevo su deuda con otras denominaciones reformadas por el lenguaje litúrgico, las formas y el estilo que hemos incorporado libremente a nuestro *Directorio*. En particular, agradecemos sus contribuciones a la Iglesia Presbiteriana Ortodoxa, a las Iglesias Reformadas Canadienses y a la Iglesia Cristiana Reformada. Nuestro especial agradecimiento también al Rev. Robert Grossmann, que realizó la composición tipográfica por ordenador de estos directorios.

El Sínodo de la RCUS envía esta segunda edición del *Directorio de Adoración* con la esperanza de que ayude a nuestras congregaciones a adorar a nuestro Señor del pacto en espíritu y en verdad, en la hermosura de la santidad, la única adoración aceptable para el Dios de la Biblia.

Norman Jones

Norman Hoeflinger

Robert Grossmann

David Dawn

Marvin Olivier

## **PREFACIO A LA PRIMERA EDICIÓN**

Este *Directorio Reformado de Adoración* representa una obra completamente nueva y no es una mera revisión del *Directorio* anterior. En 1964, la Reformed Church in the U.S., se convenció de la necesidad de un nuevo Directorio y formó un comité especial para elaborarlo.

Tras cuatro años de trabajo del comité y de correcciones por parte del classis Eureka, la presente edición es ahora el Directorio oficialmente aprobado. Esperamos en oración que estas nuevas formas litúrgicas sean teológicamente exactas, espiritualmente provechosas y estéticamente agradables para la Iglesia Reformada en su adoración a Dios.

La razón por la que el classis Eureka de la RCUS, autorizó este nuevo Directorio fue para cumplir con la Constitución de la Iglesia, que estipula que la liturgia oficial de la RCUS debe utilizarse en la administración de los sacramentos y ritos de la iglesia (Artículos 198, 199, 203 y 208). Dos inconvenientes impidieron incluso el cumplimiento general de este requisito constitucional. En primer lugar, la última edición oficial del *Directorio de Adoración de la Reformed Church in the United States* (1926) estaba agotada y era difícil de conseguir. En segundo lugar, la edición oficial del Directorio era teológicamente inaceptable, ya que había sido corrompida por opiniones no reformadas que se habían colado en el pensamiento de la iglesia. Por lo tanto, era esencial que se compilara un nuevo Directorio de Adoración.

El Comité desea subrayar que esta obra es, en efecto, una compilación y no una composición original; este último procedimiento habría sido innecesario y presuntuoso. Nuestros Directorios Reformados de 1887 y 1926 proporcionaron el modelo básico para nuestro trabajo, pero también se incorporaron excelentes secciones del Directorio Presbiteriano Ortodoxo de Adoración con ligeras modificaciones en algunos casos. Estas secciones se encuentran en: La Naturaleza de la Adoración Pública, Los Elementos Bíblicos de la Adoración Pública, Los Sacramentos (el Santo Bautismo y la Santa Cena), La Profesión de Fe, El Formulario Matrimonial, El Servicio de Entierro y la Dedicación del Edificio de la Iglesia. Por la presente expresamos nuestro agradecimiento a la Iglesia Presbiteriana Ortodoxa por estas producciones. Estamos en deuda con el Reverendo Emil Buehrer por su traducción de los antiguos formularios reformados alemanes para los servicios de ordenación e instalación, que hemos utilizado ampliamente, y también por encargarse personalmente de la impresión preliminar y final de este libro.

Que el Espíritu de Cristo se complazca en usar este instrumento para dirigir a nuestras congregaciones reformadas en la adoración pública al Dios Trino, para que todas las partes de nuestro servicio se hagan decentemente y con orden según su verdad. Que Dios sea glorificado cuando su pueblo se reúna regularmente ante su santo rostro.

Comité del Directorio,

Ministros:

Norman Jones, Presidente

Emil Buehrer

Robert Grossmann

Norman Hoeflinger

Hessel Stevens

Ancianos:

Harry Hieb

Lenhart Neifer

# LA ADORACIÓN PÚBLICA

## I. LA NATURALEZA DEL ADORACIÓN PÚBLICA

Desde el final de la semana de la creación, Dios ha ordenado que se reserve un día de cada siete como día de descanso y adoración (Gn 2:3). En los tiempos del Nuevo Testamento, el Día del Señor, que conmemora la resurrección de Cristo, se ha convertido en el día de descanso semanal que ha de ser guardado como santo de acuerdo con el cuarto mandamiento (He 4:9), y ha de ser dedicado a la gloria de Dios mediante la reunión de Su pueblo en adoración pública. Tales cultos públicos celebrados cada Día del Señor y en otras ocasiones previa convocatoria del Consistorio son reuniones oficiales de la iglesia a las que todos los hijos de Dios deben asistir a menos que la Providencia lo impida (He 10:25).

Puesto que la Palabra de Dios misma restringe al pueblo de Dios solo a las prácticas de adoración que su Palabra sanciona específicamente (Dt 12:30-32; Jn 4:23-24), los principios de la adoración pública a Dios no deben derivarse de ninguna otra fuente que no sea la Biblia, ni pueden apartarse de sus enseñanzas.

Un servicio de adoración pública no es meramente una reunión de los hijos de Dios entre sí, sino sobre todo una reunión del Dios Trino con Su pueblo escogido. Dios está presente en la adoración pública no solo en virtud de la omnipresencia divina, sino, mucho más íntimamente, como el fiel Salvador del pacto (véase He 12:18-25). El Señor Jesucristo dijo: «Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt 18:20).

La finalidad de la adoración pública es la gloria de Dios. Por lo tanto, Su pueblo debe participar en todos los elementos del culto con los ojos puestos en Su gloria. Las metas de la adoración pública son la edificación de la Iglesia de Cristo mediante la edificación de los santos, y la adición a su membresía de aquellos que están siendo salvados, todo para la gloria de Dios. A través de la adoración pública en el Día del Señor, los cristianos deben aprender a servir a Dios todos los días de la semana en todas sus actividades, recordando, ya sea que coman o beban o cualquier otra cosa que hagan, hacer todo para la gloria de Dios.

Se dice con razón que la adoración pública es divina porque Dios es su principio y su fin. Es de Él, por Él y para Él.

La adoración pública es cristiana cuando los adoradores reconocen que Cristo es el único Mediador a través del cual llegan a Dios, cuando honran a Cristo como la gran Cabeza de la Iglesia que gobierna la adoración pública, y cuando su culto es una expresión de su fe en Cristo y de su amor por Él.

La adoración pública debe realizarse en espíritu y en verdad (Jn 4:24). Por lo tanto, el externalismo y la hipocresía son condenables. Las formas de la adoración pública solo tienen valor cuando sirven para expresar la reverencia interior del adorador y su sincera devoción al Dios vivo y verdadero. Solo aquellos cuyos corazones han sido renovados por el Espíritu Santo son capaces de tal reverencia y devoción.

El Señor Jesucristo no ha prescrito formas fijas para la adoración pública, sino que, en interés de la vida y el poder en el culto, ha dado a Su Iglesia una gran libertad en el uso de los elementos del culto sancionados por las Escrituras. No debe olvidarse, sin embargo, que solo hay verdadera libertad donde se observan las reglas de la Palabra de Dios y está el Espíritu del Señor. Todas las cosas deben hacerse decentemente y con orden, y el pueblo de Dios debe servirle con reverencia y en la hermosura de la santidad. Desde su principio hasta su fin, un servicio de adoración pública debe caracterizarse por la sencillez que es una evidencia de sinceridad, y por la hermosura y dignidad que son manifestaciones de santidad.

La adoración pública difiere del culto privado porque en la adoración pública Dios es servido por los santos unidos como Su pueblo del pacto, el Cuerpo de Cristo. Por esta razón, tanto los niños del pacto como los adultos deben estar presentes en la medida de lo posible. Por la misma razón, no se debe mostrar favoritismo a nadie que atienda, ni ningún miembro de la iglesia puede presumir de exaltarse por encima de los demás como si fuera más espiritual, sino que cada uno debe estimar a los demás mejor que a sí mismo.

Es necesario que el pueblo de Dios llegue a su presencia con un profundo sentimiento de temor al pensar en su perfecta santidad y en su propia gran pecaminosidad. Deben entrar a Sus puertas con acción de gracias y a Sus atrios con alabanza por la gran salvación que Él tan bondadosamente les ha provisto por medio de Su Hijo unigénito, y que les ha aplicado por medio del Espíritu Santo.

## **II. LOS ELEMENTOS BÍBLICOS DE LA ADORACIÓN PÚBLICA**

1. Puesto que un servicio de adoración pública es en su esencia una reunión de Dios con su pueblo, las partes del servicio son de dos clases: las que se realizan en nombre de Dios, y las que son ejecutadas por la congregación. En las primeras los fieles son receptivos, en las segundas son activos. Es razonable que estos dos tipos de elementos se alternen en la medida de lo posible.

2. La lectura pública de las Sagradas Escrituras la realiza el ministro como siervo de Dios. A través de ella, Dios habla más directamente a la congregación, incluso más directamente que a través de la interpretación de la Sagrada Escritura en el sermón. Por esta razón, el ministro hace bien en abstenerse de intercalar la lectura de la Palabra de Dios con comentarios humanos, y la congregación debe atender a la lectura con la más profunda reverencia. Ciertas porciones de la Escritura pueden ser leídas en respuesta por la congregación cuando sea apropiado.

3. En el sermón, Dios se dirige a la congregación por boca de Su siervo. Es de suprema importancia que el ministro predique solo la Palabra de Dios, no la sabiduría del hombre, que declare todo el consejo de Dios y que maneje correctamente la Palabra de verdad. Para cumplir estos objetivos, el sermón debe prepararse con sumo cuidado. Un texto no debe utilizarse simplemente para introducir un sermón, sino que debe exponerse minuciosamente. En el sermón, el ministro debe explicar la Palabra de Dios para la



instrucción de sus oyentes y luego aplicarla para su exhortación. En la predicación debe procurarse que el deber cristiano no se divorcie de la verdad cristiana. El ministro no cumple su tarea de centinela designado por Dios en los muros de Sion si descuida advertir a la congregación de las enseñanzas prevalecientes de los enemigos del Evangelio que destruyen el alma. El ministro debe procurar edificar a los santos en la santísima fe y, como embajador de Cristo, debe suplicar a los inconversos que se reconcilien con Dios. Nada es más necesario que el evangelio de la salvación por gracia sea proclamado sin adulteración o compromiso alguno, para que los inconversos puedan confiar para su salvación solo en la gracia de Dios, con exclusión de sus propias obras o carácter, y para que los santos puedan atribuir la gloria de su salvación solo a Dios. Por estas razones, el consistorio debe asegurarse de que ninguna persona deba subir al púlpito si existen dudas razonables sobre su solidez doctrinal o su conocimiento de las Escrituras.

4. Es apropiado que el ministro, al comienzo del servicio, dé la bienvenida a la congregación en el nombre de Dios, usando la salutación apostólica: «Gracia y paz a vosotros, de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo». Al concluir el servicio, el ministro pronunciará en nombre de Dios la bendición sumo sacerdotal: «Jehová te bendiga y te guarde; Jehová haga resplandecer su rostro sobre ti y tenga de ti misericordia; Jehová alce sobre ti su rostro y te dé paz», o la bendición apostólica: «La gracia del Señor Jesucristo, el amor de Dios y la comunión del Espíritu Santo sean con todos vosotros». Sin embargo, si el ministro considera que otra bendición bíblica es más apropiada para una ocasión particular, puede usarla. El saludo y la bendición, tal como se pronuncian en el nombre de Dios, son usados apropiadamente solo por un ministro ordenado y en una reunión de la iglesia de Cristo.

5. Es totalmente apropiado que, antes del servicio, cada persona de la congregación se dedique a orar en silencio. En la oración pública, el ministro es la voz de la congregación. Por lo tanto, debe orar de tal manera que toda la asamblea del pueblo de Dios pueda orar con él. Además, los miembros de la congregación están obligados a escuchar mientras él ora y deben orar ellos mismos en sus corazones. Por estas razones es deseable que el ministro se prepare para las oraciones públicas con una meditación previa. Al principio del servicio ofrecerá una breve invocación, suplicando humildemente la guía del Espíritu Santo en el culto para la congregación y para sí mismo. En algún momento antes del sermón habrá una oración global que incorpore la adoración de las perfecciones de Dios, la acción de gracias por sus misericordias, la confesión de los pecados, la súplica por el perdón de los pecados a través de la sangre de la expiación y por la renovación por el Espíritu Santo; e intercesión por los pobres, los enfermos, los moribundos, los enlutados, los perseguidos, los descarriados, la nueva generación, los ancianos, las iglesias de la denominación, las misiones cristianas en el país y en el extranjero, la educación cristiana y otras actividades cristianas, la Iglesia universal, los gobernantes civiles, la comunidad, la sociedad humana en general u otras causas dignas. La oración pública debe ser ofrecida con profunda humildad y santa reverencia, y debe estar libre de vanas repeticiones o despliegue de palabras.

6. Dado que el propósito de la adoración pública es glorificar a Dios, la oración y la alabanza deben predominar en el canto congregacional. Cada miembro de la iglesia debe participar en este elemento del culto. El canto debe hacerse no solo con los labios, sino con el espíritu y el entendimiento. Puesto que las versiones métricas de los Salmos

se basan en la Palabra de Dios, deben usarse con frecuencia en la adoración pública. Se debe tener mucho cuidado para asegurar que todos los materiales del canto estén en completo acuerdo con la enseñanza de la Sagrada Escritura. Tanto las melodías como las palabras deben ser dignas y elevadas. El ritmo señorial de los coros es especialmente apropiado para la adoración pública. Ninguna persona tomará parte especial en el servicio musical, a menos que sea cristiana y adorne su profesión con un andar piadoso.

7. La entrega de los diezmos y las ofrendas a la casa de Dios es un acto solemne de acción de gracias al Dios todopoderoso. Es deber del ministro cultivar la gracia de la ofrenda bíblica en los miembros de la iglesia, llamando su atención a la amonestación bíblica de que cada uno debe dar según el Señor le haya prosperado. Deberá recordarles la certeza de la Escritura de que Dios ama al dador alegre, y el bendito ejemplo del Señor Jesucristo, que, siendo rico, se hizo pobre para que los pobres pecadores se enriquecieran con su pobreza. El consistorio cuidará de que las ofrendas de la congregación se utilicen únicamente para el mantenimiento de la adoración pública, la predicación del Evangelio en todo el mundo y otros objetivos cristianos. Si un miembro de la iglesia designa su ofrenda a una causa particular, el consistorio respetará su deseo a menos que esté convencido de que la causa especificada es indigna, en cuyo caso la ofrenda será devuelta al donante.

### III. ORDEN SUGERIDO PARA LA ADORACIÓN PÚBLICA

Los elementos del culto establecidos en las Escrituras pueden usarse en el servicio de adoración pública en el orden sugerido aquí:

Llamamiento a la adoración

Salutación

Invocación

Salmo o Himno

Lectura Bíblica

Oración bíblica

Salmo o Himno

Sermón

Oración

Ofrenda

Salmo o himno

Bendición

Doxología

Estos elementos específicos también pueden ser utilizados en el servicio de adoración pública cuando se desee: la lectura de la Ley, el Credo de los Apóstoles, la lectura del Catecismo de Heidelberg, el Padre Nuestro, el Gloria Patri (Gloria demos al Padre), y las lecturas de la congregación de las Sagradas Escrituras.

¶ Las oraciones de este Directorio son solo sugerencias. Si se desea, se pueden utilizar oraciones extemporáneas. Se recomienda el canto de uno o más de los Salmos bíblicos en cada servicio de adoración.

# LOS SACRAMENTOS

¶ Puesto que los sacramentos son ordenanzas de la iglesia visible, no deben administrarse sino bajo la supervisión del gobierno de la iglesia. Además, en circunstancias ordinarias solo se administran debidamente en una reunión de la congregación para la adoración pública de Dios. El bautismo significa la admisión solemne en la Iglesia visible, y la Cena del Señor constituye la comunión de los creyentes con Cristo y entre sí como miembros de Su Cuerpo, la Iglesia. Sin embargo, si un Concilio Espiritual (integrado por el pastor y ancianos gobernantes) juzga que existen circunstancias muy inusuales en un caso particular, el sacramento puede ser administrado en otro lugar; pero, en cualquier caso, la iglesia debe estar representada en el servicio.

## I. EL SANTO BAUTISMO

### A. *El Bautismo de Infantes*

¶ Antes de la administración del sacramento del bautismo, el ministro dará instrucción acerca de la institución y naturaleza de este sacramento.

AMADA CONGREGACIÓN EN EL SEÑOR JESÚS, escuchen las palabras de la institución del sacramento del Santo Bautismo: «Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén» (Mateo 28:18-20).

¶ Si el ministro lo desea, puede usar las preguntas y respuestas 69 a 74 del Catecismo de Heidelberg o el artículo 34 de la Confesión Belga en lugar de los dos párrafos siguientes sobre la naturaleza del bautismo y el bautismo de niños.

El bautismo es un sacramento ordenado por el Señor Jesucristo. Es un signo y sello de la inclusión de la persona que es bautizada en el pacto de gracia. Al enseñar que nosotros y nuestros hijos somos concebidos y nacemos en pecado, el bautismo nos da testimonio y sella la remisión de los pecados y la concesión de todos los dones de la salvación mediante la unión con Cristo. El bautismo con agua significa y sella la limpieza del pecado por la sangre y el Espíritu de Cristo, junto con nuestra muerte al pecado y nuestra resurrección a una vida nueva en virtud de la muerte y resurrección de Cristo. Puesto que estos dones de la salvación son la misericordiosa provisión del Dios Trino, que se complace en reclamarnos como suyos, somos bautizados en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Y puesto que los bautizados están llamados a asumir las obligaciones del pacto, el bautismo nos convoca a renunciar al diablo, al mundo y a la carne, y a caminar humildemente con nuestro Dios en devoción a sus mandamientos.

Aunque nuestros hijos pequeños no comprendan todavía estas cosas, deben ser bautizados. Porque la promesa del pacto se hace a los creyentes y a sus hijos, como Dios declaró a Abraham: «Y estableceré mi pacto entre mí y ti y tu descendencia después de ti en sus generaciones por pacto perpetuo, para ser tu Dios, y el de tu descendencia después de ti». En el Nuevo Testamento no menos que en el Antiguo, los hijos de los fieles, nacidos dentro de la iglesia, participan en el pacto en virtud de su nacimiento, y derecho al sello de este y a los privilegios externos de la iglesia. Esto se debe a que el pacto de gracia es el mismo en sustancia en ambos Testamentos, y la gracia de Dios para la consolación de

los creyentes se manifiesta aún más plenamente en el Nuevo Testamento. Además, nuestro Salvador admitió a los niños pequeños en su presencia, los abrazó y los bendijo, diciendo: «De los tales es el reino de los cielos». Así los hijos del pacto son distinguidos por el bautismo de los hijos de los incrédulos y recibidos solemnemente en la iglesia visible.

¶ **Dirigiéndose a los padres, el ministro dirá:**

Amados en Cristo el Señor, habéis oído que el bautismo es una ordenanza de Dios por la cual Él sella su pacto con nosotros y con nuestros hijos. Por lo tanto, debe usarse con este propósito y no por costumbre o superstición. Para que sea evidente que esta es su convicción, deben responder sinceramente a las siguientes preguntas:

**Primera:** ¿Reconocen que, aunque nuestros hijos son concebidos y nacen en pecado y, por lo tanto, están sujetos a la condenación, son santos en Cristo y, como miembros de Su Iglesia, deben ser bautizados?

Respuesta: *Sí.*

**Segunda:** ¿Prometen instruir a su hijo en los principios de nuestra fe cristiana tal como se revelan en las Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento, y tal como se resumen en el Catecismo de Heidelberg; y prometes orar con y por tu hijo, dar ejemplo de piedad y devoción ante él (ella) y esforzarse por todos los medios designados por Dios para educarlo en la crianza y amonestación del Señor?

Respuesta: *Sí.*

**ORACIÓN:**

Dios todopoderoso y eterno, que castigaste al mundo incrédulo e impenitente con el diluvio según tu severo juicio, pero salvaste al creyente Noé y a su familia en tu gran misericordia; y que ahogaste al Faraón y a todas sus huestes en el Mar Rojo, pero condujiste a tu pueblo Israel por en medio del mar sobre tierra seca —por lo que el bautismo fue prefigurado— te suplicamos que por tu ilimitada misericordia te dignes mirar a este niño-a del pacto. Únele por tu Espíritu Santo a tu Hijo Jesucristo, para que sea sepultado-a con Él en su muerte y resucite con Él en la vida nueva, siguiéndole cada día. Que cargue fielmente con su cruz y se aferre a Cristo con fe verdadera, esperanza firme y amor ferviente, para que pueda partir alegremente de esta vida, y en el último día comparezca sin temor ante el tribunal de Cristo, Tu Hijo, que contigo y el Espíritu Santo, el único Dios verdadero, vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

¶ **Entonces el ministro bautizará al niño, diciendo:**

(Nombre), Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

**ORACIÓN:**

Padre Celestial, te agradecemos que pudimos presentar a este niño-a para el Santo Bautismo. Por amor de tu Hijo Jesucristo, acógelo-a como tuyo, implantado-a en la

muerte y resurrección de Cristo. Haz que crezca en sabiduría y gracia ante Dios y los hombres, y guíalo-a, oh Jesús, como a un cordero de Tu redil. Lo-a encomendamos a tu bondadosa protección y guía. Concédele tu Espíritu Santo para que te conozca, te ame, te siga y herede contigo la bienaventuranza eterna. Amén.

¶ **Esta oración puede ir seguida del Padre Nuestro.**

**BENDICIÓN:**

La paz de Dios, que sobrepasa todo entendimiento, guarde vuestros corazones y vuestros pensamientos en Cristo Jesús. Amén.

## **B. El Bautismo de Adultos**

¶ **Antes de la administración del sacramento del bautismo, el ministro dará instrucción sobre la institución y la naturaleza del sacramento.**

AMADA CONGREGACIÓN EN EL SEÑOR JESÚS, escuchen las palabras de la institución del sacramento del Santo Bautismo: «Entonces Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado; y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo». Amén.

¶ **Si el ministro lo desea, puede usar las preguntas y respuestas 69 a 73 del Catecismo de Heidelberg o el artículo 34 de la Confesión Belga en lugar del siguiente párrafo sobre la naturaleza del bautismo.**

El bautismo es un sacramento ordenado por el Señor Jesucristo. Es un signo y sello de la inclusión de la persona que es bautizada en el pacto de gracia. Enseñando que nosotros y nuestros hijos somos concebidos y nacemos en pecado, nos atestigua y sella la remisión de los pecados y la concesión de todos los dones de la salvación mediante la unión con Cristo. El bautismo con agua significa y sella la limpieza del pecado por la sangre y el Espíritu de Cristo, junto con nuestra muerte al pecado y nuestra resurrección a una vida nueva en virtud de la muerte y resurrección de Cristo. Puesto que estos dones de la salvación son la misericordiosa provisión del Dios Trino, que se complace en reclamarnos como suyos, somos bautizados en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Y puesto que las personas bautizadas están llamadas a asumir las obligaciones del pacto, el bautismo nos convoca a renunciar al diablo, al mundo y a la carne, y a caminar humildemente con nuestro Dios en devoción a Sus mandamientos.

Nuestro Señor Jesucristo ordenó a su Iglesia hacer discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. El bautismo de los adultos debe esperar a que ellos hagan su propia profesión de fe en Cristo. Llegados a la edad de la discreción, se convierten en herederos de la salvación y miembros de la Iglesia visible solo mediante la creencia personal y la sumisión a Cristo como Señor y Salvador.

¶ **Entonces el ministro se dirigirá a la persona que va a ser bautizada:**

(Nombre), AMADO-A EN EL SEÑOR JESUCRISTO: Damos gracias a Dios por la gracia que te ha sido concedida, y por la cual has llegado a ser partícipe del pacto de gracia.

Ahora se te pide que respondas sinceramente a las siguientes preguntas:

**Primera:** ¿Crees que la Biblia, compuesta del Antiguo y Nuevo Testamento, es la inerrante e infalible Palabra de Dios, y que su doctrina, resumida en las confesiones de esta Iglesia, es la perfecta y única doctrina verdadera de salvación?

Respuesta: *Sí.*

**Segunda:** ¿Confías que, a causa de tu pecaminosidad, aborreces y te humillas ante Dios, y que confías para tu salvación no en ti mismo, sino solo en Jesucristo?

Respuesta: *Sí.*

**Tercera:** ¿Reconoces a Jesucristo como tu Señor soberano; y prometes, confiando en la gracia de Dios, servirle con todo lo que hay en ti, abandonar el mundo, mortificar tu vieja naturaleza y llevar una vida piadosa?

Conteste: *Sí.*

**Cuarta:** ¿Aceptas someterte en el Señor al gobierno de esta iglesia y, en caso de que se le encuentre delincuente en doctrina o vida, obedecer su disciplina?

Respuesta: *Sí.*

#### ORACIÓN:

Dios todopoderoso y eterno, que castigaste al mundo incrédulo e impenitente con el diluvio según tu severo juicio, pero salvaste al creyente Noé y a su familia en tu gran misericordia; y ahogaste al Faraón y a todos sus ejércitos en el Mar Rojo, pero condujiste a Tu pueblo Israel por en medio del mar sobre tierra seca —por lo cual el bautismo fue prefigurado— te suplicamos por Tu misericordia sin límites, que bondadosamente mires a Tu siervo-a, unido-a por Tu Espíritu Santo con Tu Hijo Jesucristo, sepultado-a con Él en Su muerte y resucitado-a con Él en Su resurrección a una vida nueva. Concédele que, siguiéndole cada día, lleve con alegría su cruz y se aferre a Él con fe verdadera, esperanza firme y amor ferviente. Concédele, además, que parta alegremente de esta vida, y que en el último día comparezca sin temor ante el tribunal de Cristo, tu Hijo, que contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

¶ **Entonces el ministro administrará el bautismo, diciendo:**

(Nombre), Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

#### ORACIÓN:

Te damos gracias de todo corazón, Padre celestial, porque has concedido a este hermano-a la gracia de conocer su pecado, de entregarse con verdadero arrepentimiento y fe a Jesucristo como su único Salvador, de confesarlo ante los hombres y de recibir en el Santo Bautismo el sello del perdón de sus pecados y de su aceptación como hijo-a tuyo. Ayúdale ahora, Señor, para que, sepultado-a y resucitado-a con Cristo, camine desde hoy en una vida nueva y herede finalmente tu reino eterno con todos los elegidos, por nuestro Señor Jesucristo, a quien, contigo y el Espíritu Santo, sean por siempre la alabanza y el imperio. Amén.



## II. LA CENA DEL SEÑOR

¶ Se considera apropiado un servicio preparatorio antes de la celebración de la Cena del Señor, que se celebrará a discreción de cada iglesia.

¶ Después del sermón, descubiertos el pan y el vino, el ministro se dirigirá a la congregación, dando instrucciones sobre la institución y la naturaleza del sacramento de la Cena del Señor.

AMADOS EN EL SEÑOR JESÚS: Escuchen las palabras de la institución del sacramento de la Cena del Señor. «Que el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan; y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que la bebiereis, en memoria de mí. Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga» (1 Corintios 11:23-26).

¶ Si el ministro lo desea, puede usar las preguntas y respuestas 75 a 82 del Catecismo de Heidelberg o el artículo 35 de la Confesión Belga en lugar del siguiente párrafo sobre la naturaleza de la Cena del Señor.

La Cena del Señor es un sacramento instituido por nuestro Señor Jesucristo mismo. Hasta su venida ha de observarse como recuerdo continuo del sacrificio de sí mismo en su muerte. Los elementos físicos del pan y el vino, que representan el cuerpo partido y la sangre derramada del Salvador, son recibidos por los verdaderos creyentes como signos y sellos de todos los beneficios del sacrificio de Cristo en la cruz. Significan y sellan la remisión de los pecados y la nutrición y el crecimiento en Cristo, y son vínculo y prenda de la comunión de los creyentes con Él y entre sí como miembros de su cuerpo espiritual, la Iglesia. Como signos y sellos del pacto de gracia, no solo declaran que Dios es fiel y verdadero en el cumplimiento de la promesa del pacto, sino que también nos convocan a todos los deberes de los hijos de Dios y nos llaman a una consagración renovada en gratitud por su salvación.

Para que podamos celebrar la Cena del Señor a nuestro gusto, es necesario, en primer lugar, que nos examinemos debidamente a nosotros mismos. Un verdadero examen de nosotros mismos consiste en estas tres partes: Primero, que cada uno considere por sí mismo sus pecados y su maldición sin Jesucristo, para que se disguste consigo mismo y se humille ante Dios. En segundo lugar, que cada uno examine su corazón para ver si realmente cree en esta promesa cierta de Dios de que todos sus pecados son perdonados solo por causa de Jesucristo. En tercer lugar, que cada uno examine su conciencia para ver si está decidido a mostrar su gratitud a Dios el Señor todos los días de su vida caminando rectamente ante Él.

Es mi deber solemne advertir a los ignorantes, a los profanos, a los escandalosos y a los que secretamente y sin arrepentimiento viven en cualquier pecado, que no se acerquen a la santa mesa, donde participarían indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, y así comerían y beberían juicio para sí mismos.

Sin embargo, esta advertencia no tiene por objeto alejar a los humildes y contritos de la mesa del Señor, como si la cena fuera para los que pudieran estar libres de pecado. Por el contrario, nosotros, invitados a la cena, venimos como pecadores culpables y

contaminados, sin esperanza de vida eterna aparte de la gracia de Dios en Cristo. Confesamos que dependemos del sacrificio perfecto de Cristo para obtener perdón y limpieza; basamos nuestra esperanza de vida eterna en su obediencia y justicia perfectas; y resolvemos humildemente negarnos a nosotros mismos, crucificar nuestra vieja naturaleza y seguir a Cristo como corresponde a los que portan su nombre.

¶ **El ministro concluirá esta parte del servicio diciendo:**

Amados, en el nombre del Señor Jesucristo les doy la bienvenida a la plena comunión con el pueblo de Dios y, en particular, a la participación en el sacramento de la Cena del Señor. Les encomiendo que, mediante el uso fiel de los medios de gracia, la Palabra de Dios, los sacramentos y la oración, y confiando humildemente en la gracia de Dios, continúen firmemente en la confesión que han hecho. Tengan la seguridad de que, si confiesan a Cristo ante los hombres, Él los confesará ante su Padre celestial. Que el Dios de toda gracia, que los llamó a su gloria eterna en Cristo, después de que hayan sufrido un poco de tiempo, los perfeccione, establezca y fortalezca. A Él sea el dominio por los siglos de los siglos. Amén.

ORACIÓN:

Dios y Padre misericordioso, te suplicamos que en esta cena, en la que acariciamos el bendito recuerdo de la amarga muerte de tu querido Hijo Jesucristo, actúes en nuestros corazones por el Espíritu Santo para que, con verdadera confianza, nos entreguemos cada vez más a tu Hijo Jesucristo, a fin de que nuestros corazones agobiados y contritos, por el poder del Espíritu Santo, sean alimentados y refrescados con su verdadero cuerpo y sangre, sí, con Cristo mismo, que es verdadero Dios y hombre, el único pan celestial. Te pedimos que ya no vivamos en nuestros pecados, sino que Cristo viva en nosotros, y nosotros en Él, para que seamos verdaderamente partícipes del nuevo y eterno testamento, el pacto de gracia. No dudamos de que Tú serás para siempre nuestro Padre misericordioso, no imputándonos nunca más nuestros pecados, sino proveyéndonos de todo lo necesario para el cuerpo y el alma, como Tus queridos hijos y herederos.

Concédenos también Tu gracia, para que tomemos alegremente nuestra cruz, nos neguemos a nosotros mismos, confesemos a nuestro Salvador, y en toda nuestra tribulación, con la cabeza erguida, esperemos que nuestro Señor Jesucristo venga del cielo, donde recreará nuestros cuerpos mortales a semejanza de Su cuerpo glorificado, y nos llevará consigo a la eternidad.

Quieras también, Señor, bendecir estos elementos de pan y vino, para que, recibéndolos en recuerdo de la pasión y muerte de tu amado Hijo, podamos por la fe ser hechos partícipes de su cuerpo crucificado y de su sangre derramada con todos sus beneficios para nuestro alimento espiritual y para gloria de tu santo nombre. Amén.

¶ **Luego el ministro, partiendo el pan y derramando el vino, repetirá las palabras de la institución:**

«El Señor Jesús, la noche en que fue entregado, tomó pan; y habiendo dado gracias, lo partió,

¶ **(aquí el ministro partirá el pan),**

y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado,

¶ (aquí el ministro verterá el vino y tomará la copa),

diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que la bebiereis, en memoria de mí».

¶ Al distribuir el pan, el ministro dirá:

«El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo?».

¶ Al ofrecer la copa, dirá:

«La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo?».

¶ Después que los reunidos a la mesa hayan comulgado, el ministro los despedirá con la siguiente u otra bendición apropiada:

La gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con todos vosotros; id en paz. Amén.

## ORACIÓN DESPUÉS DE QUE TODOS HAYAN COMULGADO

Bendice, alma mía, a Jehová, y bendiga todo mi ser su santo nombre. Bendice, alma mía, a Jehová, y no olvides ninguno de sus beneficios. Él es quien perdona todas tus iniquidades, el que sana todas tus dolencias; el que rescata del hoyo tu vida, el que te corona de favores y misericordias; el que sacia de bien tu boca de modo que te rejuvenezcas como el águila. Misericordioso y clemente es Jehová; lento para la ira, y grande en misericordia. No ha hecho con nosotros conforme a nuestras iniquidades, ni nos ha pagado conforme a nuestros pecados. Porque como la altura de los cielos sobre la tierra, engrandeció su misericordia sobre los que le temen. Cuanto está lejos el oriente del occidente, hizo alejar de nosotros nuestras rebeliones. Como el padre se compadece de los hijos, se compadece Jehová de los que le temen. El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas? Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida. Por eso, Señor, nuestros corazones y nuestras vidas te alabarán desde ahora y para siempre. Amén.

¶ Oración alternada:

Oh Dios y Padre misericordioso, te damos gracias de todo corazón porque en tu ilimitada misericordia nos has dado a tu Hijo unigénito como mediador y sacrificio por nuestros pecados, y como alimento y bebida para la vida eterna. Te damos gracias por habernos dado una fe verdadera, por la que llegamos a ser partícipes de estos beneficios. Por medio de tu amado Hijo Jesucristo, también has instituido y ordenado esta Santa Cena para fortalecer nuestra fe. Te pedimos, oh Dios y Padre fiel, que, por obra del Espíritu Santo, el recuerdo de nuestro Señor Jesucristo y la proclamación de su muerte acrecienten nuestra fe y fortalezcan nuestra comunión con Cristo, que nos enseñó a orar, diciendo: (*seguido del Padrenuestro*).

¶ Si se desea, puede cantarse un himno de acción de gracias adecuado.

¶ **El ministro pronunciará la siguiente bendición u otra similar:**

Y el Dios de paz que resucitó de los muertos a nuestro Señor Jesucristo, el gran pastor de las ovejas, por la sangre del pacto eterno, <sup>21</sup> os haga aptos en toda obra buena para que hagáis su voluntad, haciendo él en vosotros lo que es agradable delante de él por Jesucristo; al cual sea la gloria por los siglos de los siglos. Amén. (Hebreos 13:20-21).

# LOS RITOS

## I. Ordenación e Instalación

### A. *Ordenación de los ministros de la Palabra*

¶ Después del sermón, el ministro que preside comenzará de esta manera:

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

AMADOS EN CRISTO JESÚS: Estamos aquí reunidos para ordenar a este hermano al oficio de Ministro de la Palabra de Dios según el orden apostólico por la oración y la imposición de manos. Pero como no podemos hacer nada sin el Señor, unámonos en oración para pedir su bendición.

ORACIÓN:

Dios todopoderoso y eterno, por tu Palabra y Espíritu reúnes una iglesia elegida de entre todo el género humano para la vida eterna, según tu beneplácito, y por medio de tu amado Hijo nos has mandado orar al Dueño de la mies para que envíe obreros a su mies. Por tanto, te suplicamos que nos concedas a nosotros y a todos tus siervos una rica medida de tu Espíritu Santo para que podamos entender y proclamar tu Palabra, y administrar dignamente los santos sacramentos. Te pedimos que nuestro oficio sirva también para confortar a Tu pueblo y edificarlo en la verdadera fe. Acompáñanos también en esta hora para bendecir a tu siervo, a quien ahora ordenamos para el oficio de Ministro de la Palabra de Dios. Que sea un hombre según Tu corazón, y que muchos sean guiados a Tu reino a través de su ministerio. Amén.

¶ A continuación, el ministro que preside se dirigirá al candidato para la ordenación:

AMADO HERMANO EN EL SEÑOR: Estás aquí en la presencia de Dios para ser ordenado pública y solemnemente al oficio del santo ministerio. Por tanto, es conveniente que consideres seriamente la dignidad y la responsabilidad de este oficio, para que entres en él con una viva conciencia de tus propios pecados e insuficiencias, y con un ardiente deseo de la ayuda divina. El Señor mismo ordenó este oficio cuando dijo: «Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo» (Mateo 28:18-20).

El apóstol Pablo también da testimonio: «Palabra fiel: Si alguno anhela obispado, buena obra desea» (1Timoteo 3:1). «Así que, somos embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogase por medio de nosotros: Os rogamos en nombre de Cristo, reconciliaos con Dios» (2Corintios 5:20). «Y Él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a

los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo» (Efesios 4:11-13).

El Señor, que ha prometido estar con nosotros hasta el fin del mundo, ha mantenido el oficio de Ministro de la Palabra entre nosotros hasta el presente; y puesto que estamos a punto de ordenarte para este oficio, escucha además lo que el apóstol Pablo dice a Timoteo: «Sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza... ocúpate en la lectura, la exhortación y la enseñanza. No descuides el don que hay en ti, que te fue dado mediante profecía, con la imposición de las manos del presbiterio. Ocúpate en estas cosas; permanece en ellas; para que tu aprovechamiento sea manifiesto en todos. Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina; persiste en ello, pues haciendo esto, te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren» (1Timoteo 4:12-16).

El apóstol Pedro nos amonesta de modo semejante: «Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, cuidando de ella, no por fuerza, sino voluntariamente; no por ganancia deshonestas, sino con ánimo pronto; no como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado, sino siendo ejemplos de la grey. Y cuando aparezca el Príncipe de los pastores, vosotros recibiréis la corona incorruptible de gloria» (1Pedro 5:2-4).

Querido hermano, debes, pues, como siervo de Cristo, apacentar el rebaño de Dios; predicar la Palabra a tiempo y fuera de tiempo; reprobando, reprendiendo, exhortando con toda paciencia y humildad; instruir a los ignorantes, consolar a los afligidos, fortalecer a los débiles, buscar a los perdidos; instruir a los jóvenes, perseverar en la oración y en la súplica, administrar los santos sacramentos y mantener la buena disciplina y el orden en la Iglesia de Dios.

Debes velar en todo; ser un buen soldado de Jesucristo; hacer la obra de evangelista; probar plenamente tu ministerio; pelear la buena batalla de la fe: entonces el Dios de paz estará contigo; y el Señor, Juez justo, te dará en aquel día la corona de justicia.

Y ahora, en nombre de Dios, te pedimos que respondas a las siguientes preguntas:

**Primero:** ¿Crees que las Sagradas Escrituras, el Antiguo y el Nuevo Testamento, son la Palabra de Dios por inspiración del Espíritu Santo, y por lo tanto son infalibles e inerrantes, y son la única y perfecta regla de nuestra fe y vida cristianas?

Respuesta: *Sí.*

**Segundo:** ¿Declaras honestamente y en buena conciencia ante el Señor que crees y estás persuadido de que todos los artículos y puntos de doctrina en las confesiones de esta Iglesia, el Catecismo de Heidelberg, la Confesión Belga y los Cánones de Dort, están en completo y exacto acuerdo con la Palabra de Dios; y prometes enseñarlos y defenderlos de buena fe y rechazar todas las doctrinas que estén en conflicto con ellos?

Respuesta: *Sí.*

**Tercero:** ¿Crees de todo corazón que has sido llamado por Dios a este oficio, y confías en la gracia y ayuda del Espíritu Santo para el cumplimiento de tus deberes?

Respuesta: *Sí.*

**Cuarto:** ¿Prometes ser fiel en el ejercicio de todos los deberes privados y personales que te corresponden como cristiano y ministro del Evangelio, así como en todos los deberes de tu oficio, esforzándote por adornar tu profesión del Evangelio con una vida de piedad ejemplar dondequiera que te encuentres?

Responda: *Sí.*

**Quinta:** ¿Reconoces la legítima autoridad de la Iglesia Reformada en los Estados Unidos, y prometes desempeñar tu cargo fielmente en ella y mostrar toda la consideración debida por sus leyes y ordenanzas, y rendir toda la obediencia apropiada a su gobierno en el Señor?

Respuesta: *Lo reconozco y lo prometo; que el Señor me ayude.*

#### ORACIÓN:

Oh Señor, has escuchado la confesión y el juramento de tu siervo que, mirándote a Ti, aceptará el oficio de Ministro de la Palabra de Dios. Conságralo por el Espíritu Santo a Tu servicio y concédele gracia y fortaleza para que comparta correctamente la Palabra, sea ejemplo en todo y conduzca muchas almas a Tu reino por Jesucristo. Amén.

¶ **Aquí se le indicará al candidato que se arrodille, los ministros y los ancianos impondrán cada uno sus manos sobre su cabeza, y el ministro que preside dirá:**

En el nombre del Señor Jesucristo, Cabeza de la Iglesia, y confiando en su ayuda, te ordenamos al santo ministerio: para proclamar el Evangelio, administrar los sacramentos, mantener la disciplina cristiana y el orden en la Iglesia, y ser instrumento del Señor en la salvación de almas inmortales. Que la bendición del Dios Todopoderoso, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, sea y permanezca contigo ahora y siempre. Amén.

¶ **Se levantará, y el ministro que preside dirá:**

Te ofrecemos la diestra de compañerismo para que participes con nosotros en este ministerio.

¶ **Cada ministro y anciano presente ofrecerá también la diestra de compañerismo.**

¶ **Cuando el nuevo ministro vaya a ser instalado al mismo tiempo como pastor de la congregación en la cual ha sido ordenado, el Servicio de Instalación procederá ahora de acuerdo con la forma provista para ese propósito. Si no hay Servicio de Instalación, el ministro que preside orará como sigue:**

#### ORACIÓN:

Dios Todopoderoso y Padre de nuestro Señor Jesucristo, te alabamos por el amor que has manifestado a tu pueblo. Señor Jesucristo, Profeta, Sumo Sacerdote y Rey, te damos gracias porque has comprado Tu Iglesia con Tu propia sangre y la has establecido sobre Ti, la Roca Eterna, para que las puertas del infierno nunca prevalezcan contra ella. Te damos gracias porque has sostenido a este hermano hasta ahora y lo has llamado a ser pastor y maestro en Tu Iglesia. Úngelo con tu Espíritu Santo, te lo pedimos, y haz de él un obrero que no tenga de qué avergonzarse, que use bien la Palabra de verdad. Oh Espíritu Santo, Consolador que guías a la verdad, ilumínale y guíale en todos sus caminos

para que su ministerio sea abundante para honra de Dios y edificación de la Iglesia. Santifica su corazón y su mente para que pueda caminar dignamente en el evangelio. Y cuando su curso haya terminado aquí abajo y su trabajo haya concluido, entonces déjale entrar en el gozo de su Señor donde los sabios brillarán como el resplandor del firmamento, y los que convierten a muchos a la justicia como las estrellas por los siglos de los siglos. A Ti, Rey eterno, inmortal, invisible, único sabio Dios, sea el honor y la gloria por los siglos de los siglos. Amén.

¶ **El servicio se concluirá con esta bendición:**

Y el Dios de paz que resucitó de los muertos a nuestro Señor Jesucristo, el gran pastor de las ovejas, por la sangre del pacto eterno, os haga aptos en toda obra buena para que hagáis su voluntad, haciendo él en vosotros lo que es agradable delante de él por Jesucristo; al cual sea la gloria por los siglos de los siglos. Amén (Hebreos 13:20-21).

¶ **La congregación cantará la Doxología.**

## **B. *Instalación de los ministros***

¶ **Inmediatamente después de la ordenación de un nuevo ministro, si la instalación ha de tener lugar en la misma ocasión, o en cualquier otro caso después del sermón, el ministro que preside se dirigirá a la congregación de la siguiente manera**

AMADOS EN EL SEÑOR JESÚS: Han llamado a (Nombre), ahora presente, para que sea su pastor. Él ha aceptado su llamamiento. Después de plena investigación y deliberación, el classis (Nombre), bajo cuya supervisión y cuidado se encuentran ustedes, ha resuelto que se establezca la relación pastoral propuesta. Estamos aquí ahora por nombramiento y orden del classis para instalarlo en el nombre del Señor como pastor de esta congregación.

¶ **Aquí el pastor electo se presentará, y el ministro que preside se dirigirá a él de la siguiente manera:**

QUERIDÍSIMO HERMANO EN EL SEÑOR: Puesto que el oficio pastoral que has aceptado fue solemne y divinamente instituido por el Señor y Cabeza de la Iglesia, es tu solemne e importante deber ejercerlo fielmente en dependencia del Señor para que puedas dar cuenta gozosamente de tu mayordomía. Las tareas y deberes que se te imponen en este oficio se evidencian claramente en el significado de los nombres que se aplican a los que ministran en la Palabra y la doctrina, como: pastor, obispo, maestro, mayordomo. El Señor mismo dice: «Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo» (Mateo 28:19-20).

El apóstol Pablo, profundamente consciente de la importancia y el carácter sagrado de esta alta vocación, se dirigió a los que se ocupan de esta obra de esta manera: «Te encarezco delante de Dios y del Señor Jesucristo, que juzgará a los vivos y a los muertos en su manifestación y en su reino: que prediques la palabra; que instes a tiempo y fuera de tiempo; redarguye, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina» (2Timoteo 4:1-2). Retén la palabra fiel tal como has sido enseñado, para que puedas exhortar con sana doctrina y convencer a los que contradicen. «Procura con diligencia presentarte a



Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad» (2Timoteo 2:15). «Sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza. . . Ocúpate de la lectura, la exhortación y la enseñanza. No descuides el don que hay en ti, que te fue dado mediante profecía con la imposición de las manos del presbiterio. Ocúpate en estas cosas; permanece en ellas, para que tu aprovechamiento sea manifiesto a todos. Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina; persiste en ello, pues haciendo esto, te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren» (1Timoteo 4:12-16).

De acuerdo con esta divina instrucción, es ahora tu deber, querido hermano, entregarte por entero al ministerio de la Palabra y la oración, y a la administración de los sacramentos. Has de instruir a la juventud y dirigir la Iglesia sobre la que el Espíritu Santo te ha designado. Estás llamado a pastorear este rebaño y, junto con los ancianos y los diáconos, a mantener en él la disciplina, el orden y la paz para consuelo de los santos y edificación de la Iglesia. Y ahora, si llevas a cabo esta santa tarea con la mente de Cristo, la bendición del Señor reposará sobre ti y sobre este rebaño, y vivirán juntos en paz y armonía.

¶ **Instruyendo a todos los miembros de la congregación en la cual el ministro está siendo instalado que se levanten, él dirá:**

AMADOS EN EL SEÑOR, oficiales y miembros de esta congregación (o congregaciones): acaban de oír qué importantes deberes han sido asignados al que han llamado como su pastor y maestro. Ahora escuchen lo que dice la Palabra de Dios les dice a ustedes, cómo deben recibirlo y cuál debe ser su actitud hacia él. «Os rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros, y os presiden en el Señor y os amonestan, y que los tengáis en mucha estima y amor por causa de su obra. Tened paz entre vosotros» (1Tesalonicenses 5:12-13). «Acordaos de vuestros pastores, que os hablaron la Palabra de Dios, considerad cual haya sido el resultado de su conducta» (Hebreos 13:7). «Obedeced a vuestros pastores y sujetaos a ellos, porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuentas; para que lo hagan con alegría, y no quejándose, porque esto no os es provechoso» (Hebreos 13:17). «Así también ordenó el Señor a los que anuncian el Evangelio, que vivan del Evangelio» (1Corintios 9:14). «Si nosotros sembramos entre vosotros lo espiritual, ¿es gran cosa si segáramos de vosotros lo material?» (1Corintios 9:11).

De estas instrucciones divinas aprenden que han de amar, honrar y obedecer en el Señor a este siervo de Cristo. Deben someterse a su doctrina, amonestaciones y correcciones, y por su servicio en las cosas espirituales le deben sus necesidades materiales, para que pueda dedicarse por entero al ministerio de la Palabra sin preocuparse de su sustento. Por tanto, recíbanle en el Señor, y ayúdenle con consejo y oración, para que la iglesia sea edificada y el reino de Cristo se extienda por vuestra mutua labor.

¶ **El ministro que preside dirigirá esta pregunta al pastor electo:**

Y ahora, amado hermano, te pregunto en la presencia de Dios y de esta congregación (o congregaciones), ¿aceptas la supervisión y el cuidado de este cargo, desempeñarás fiel y concienzudamente los deberes que te corresponden como pastor y maestro, y alimentarás a este redil en la gracia y el conocimiento de Jesucristo de acuerdo con tus votos de ordenación?

Respuesta: *Prometo hacerlo con la gracia y la ayuda de Dios.*

¶ **Luego, el ministro que preside dirigirá esta pregunta a la congregación:**

AMADOS EN EL SEÑOR: Han escuchado este voto solemne. Les pregunto como oficiales y miembros de esta congregación (o congregaciones) en la presencia de Dios: ¿Reciben a este ministro como su pastor y maestro, y prometen amarlo y honrarlo, y serle obedientes en el Señor?

Respuesta: *Sí.*

¶ **Ahora el ministro que preside instalará al pastor electo con estas palabras:**

Sobre la base de estas promesas mutuas, y por la autoridad del Honorable classis (Nombre), te instalamos, (Nombre), como pastor y maestro de esta congregación (o congregaciones), y ahora asignamos este cargo a tu cuidado y supervisión en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

¶ **El ministro que preside llamará a todos los ministros y ancianos presentes para que pasen al frente y extiendan la mano derecha de compañerismo al pastor recién instalado.**

## ORACIÓN

Dios bondadoso y Padre celestial, te damos gracias por haber establecido Tu Iglesia aquí en la tierra y por haberla preservado hasta el presente. Te agradecemos que nos hayas bendecido con todos los dones espirituales y beneficios celestiales, y que hayas establecido el oficio que proclama la reconciliación y Tu infinita misericordia. Complácete en colmar a tu siervo, a quien has puesto al frente de este rebaño, con los dones de tu gracia y de tu Espíritu, para que pueda cumplir su vocación para la edificación de tus santos y la conversión de los pecadores. Oh Señor, bendice a los miembros de esta congregación con tus dones celestiales en Cristo Jesús. Haz que sean diligentes oidores y hacedores de tu Palabra, y hazlos fructificar en toda buena obra para gloria de tu nombre. Bendice el pacto ahora establecido entre este pastor y su rebaño, y finalmente llévalos a ellos y a todos nosotros a la comunión de los redimidos en el reino de tu gloria, por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

¶ **El pastor recién instalado pronunciará la siguiente bendición u otra similar:**

Y el Dios de paz, que resucitó de los muertos a nuestro Señor Jesús, el gran Pastor de las ovejas, por la sangre del pacto eterno, los haga aptos en toda obra buena para que hagan su voluntad, haciendo en ustedes lo que es agradable delante de él, por Jesucristo, a quien sea la gloria por los siglos de los siglos. Amén (Hebreos 13:20-21).

¶ **El servicio se concluirá con el canto de la Doxología.**

### **C. Ordenación e instalación de Ancianos y Diáconos**

¶ Se usarán aquellas partes del siguiente formulario que se ajusten a las circunstancias particulares de cada congregación en cuanto al número de personas que han de ser ordenadas o instaladas, o ambas cosas.

¶ Después del sermón, el ministro dirá:

MUY AMADOS EN EL SEÑOR: Esta(s) persona(s) ha(n) sido solemnemente elegida(s) y llamada(s) por ustedes, como congregación cristiana, para tomar parte como anciano(s) y diácono(s) en el cuidado y servicio de la iglesia. Han aceptado vuestro llamado. Nadie ha presentado objeción alguna a su nombramiento. Por lo tanto, procedo, en el nombre del Señor, a ordenar a los que no han sido ordenados anteriormente, y a apartar a cada uno para su propio oficio, para la obra del ministerio entre ustedes.

ORACIÓN:

Oh Dios, Tú has designado varios oficios en tu Iglesia por tu Espíritu Santo; te pedimos que apartes a este (estos) siervo (s) tuyo (s) para el trabajo al que Tú lo (los) has llamado por la voz de tu pueblo. Te pedimos que le concedas tu gracia celestial para que sea un buen hombre (hombres buenos), lleno(s) del Espíritu Santo y de sabiduría, y te sirva(n) fielmente en todo. Oh Padre celestial, concédenos esto, te lo rogamos, por Tu amado Hijo, Jesucristo nuestro Señor. Amén.

¶ Luego, dirigiéndose a los candidatos, dirá:

AMADO(S) HERMANO(S): Así como es un gran honor desempeñar un cargo en la casa del Señor, también es una solemne confianza, que nadie debe asumir precipitada o ligeramente. Porque, aunque su elección ha sido por la libre elección de sus compañeros, el(los) cargo(s) al que han sido llamados no es (son) de origen o autoridad humana, sino que fue (fueron) instituido(s) por Cristo mismo, quien lo(s) ha preservado en la Iglesia hasta el presente. Por tanto, no debe(n) considerarse como simple(s) siervo(s) de los hombres, sino como siervo(s) de Cristo, designado(s) en su nombre y por su autoridad para la obra que se le(s) ha confiado. De esto se desprende lo mucho que implica su actual inducción al cargo, y lo necesario que es que magnifique(n) su cargo, y que dé(n) una alta cuenta de sus deberes como un servicio que debe prestarse a Dios, y no simplemente a los hombres.

Los ANCIANOS son nombrados para ayudar y apoyar al ministro de la Palabra en el gobierno general de la iglesia. En cada congregación, forman, con el ministro, un consejo en común para la supervisión espiritual del rebaño que está confiado a su cuidado. En consecuencia, están obligados a tomar parte en la obra del ministerio, en cuanto tiene que ver con la supervisión y el cuidado pastoral. Han de ser consejeros y asesores del ministro en el desempeño de su santo oficio; han de ayudarle como manos y ojos, actuando con él y por él en toda la congregación. Es su deber vivir ante el rebaño dando un ejemplo cristiano, velar por él en el Señor, interesarse activamente por su bienestar espiritual, compartir la responsabilidad de su condición y estar presentes en todas las circunstancias con ayuda espiritual para sus necesidades y menesteres. En virtud de su oficio, es su deber visitar a los enfermos y afligidos, instruir a los ignorantes, amonestar a los descarriados, advertir a los rebeldes, y ordenar y reprender con autoridad en el

nombre de Cristo. Además, toda la disciplina de la iglesia les pertenece junto con el pastor, así como el poder de las llaves, que se ejerce tanto en forma de censura como de restauración.

Los DIÁCONOS son nombrados para ayudar y apoyar al pastor y a los ancianos en aquellos servicios que se aplican a las necesidades materiales de la familia general de la fe. Tienen el honorable cargo de cuidar de los pobres y necesitados, y de asegurarse de que las obras de caridad de la iglesia se distribuyan debidamente. Deben ayudar a obtener los fondos necesarios para el sostenimiento de la iglesia en sus diversas actividades. Deben trabajar entre la gente para darles a conocer las necesidades de la iglesia, fomentando el principio de la corresponsabilidad y, de esta manera, cultivando el espíritu de dar libre y alegremente. Sin embargo, en el desempeño de estos deberes, no deben perder de vista el verdadero carácter espiritual de su oficio. Porque, aunque el oficio de diácono se ocupe a menudo de cosas externas y temporales, sigue siendo siempre una rama propia del ministerio cristiano, y su finalidad en todas las cosas solo puede ser la salvación eterna de los hombres en el mundo venidero. Por esta razón, en el Nuevo Testamento se hace tanto hincapié en el carácter y la vida de los llamados a participar en esta obra. Deben ser hombres de conducta honesta, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, que puedan, tanto con la palabra como con el ejemplo, ayudar a promover el gran propósito del Evangelio, haciendo que sus servicios a las necesidades materiales de los pobres sean la ocasión y el medio de un beneficio aún mayor para sus almas. El apóstol Pablo, escribiendo sobre este tema en su primera epístola a Timoteo, requiere expresamente de los diáconos las mismas virtudes que son requisitos para el oficio de anciano.

¶ El ministro dirigirá ahora estas preguntas a los candidatos:

Y ahora, hermano(s), habiendo considerado cuidadosamente la naturaleza y el propósito del oficio al que has(han) sido llamado(s) por la voz de esta congregación, por favor contesta(contesten) las siguientes preguntas:

**Primera:** ¿Aceptas el llamamiento como venido de Dios y estás dispuesto a emprender el trabajo y el servicio que te propone en el nombre y para la gloria de nuestro Señor Jesucristo?

Respuesta: *Sí.*

**Segundo:** ¿Crees que las Sagradas Escrituras, el Antiguo y el Nuevo Testamento, son la Palabra de Dios por inspiración del Espíritu Santo, y por lo tanto son infalibles e inerrantes, y son la única y perfecta regla de nuestra fe y vida cristianas?

Respuesta: *Sí.*

**Tercero:** ¿Declaras honestamente y en buena conciencia ante el Señor que crees y estás persuadido de que todos los artículos y puntos de doctrina en las confesiones de esta Iglesia, el Catecismo de Heidelberg, la Confesión Belga y los Cánones de Dort, están en completo y exacto acuerdo con la Palabra de Dios; y prometes enseñarlos (diáconos: «promover») y defenderlos de buena fe y rechazar todas las doctrinas que estén en conflicto con ellos?

Respuesta: *Sí.*

**Cuarto:** ¿Prometes ser fiel en el ejercicio de todos los deberes privados y personales que te corresponden como cristiano y oficial de la iglesia, esforzándote por adornar tu profesión del evangelio con una vida de piedad ejemplar dondequiera que te encuentres?

Respuesta: *Sí.*

**Quinto:** ¿Prometes ejercer tu ministerio, como anciano o diácono, entre este pueblo, con fiel diligencia, de acuerdo con lo que ahora has declarado ser la regla y medida de tu fe, mostrando toda la consideración debida por la autoridad legítima de la iglesia, y cuidando sus propias vidas, de modo que adornen el evangelio de Dios nuestro Salvador con palabras y prácticas que respondan al lugar que ocupan en la casa de Cristo?

Respuesta: *Sí.*

¶ **Entonces el ministro que preside dirigirá esta pregunta a la congregación:**

AMADOS EN EL SEÑOR: Han oído este (estos) voto(s) solemne(s). Les pregunto como miembros de esta congregación en la presencia de Dios: ¿Reciben a este (estos) anciano(s) y/o diácono(s) como sus oficiales y prometen amarlo(s) y honrarlo(s), y serle(s) obedientes en el Señor?

Respuesta: *Sí.*

¶ **Aquí serán ordenados los que no hayan sido ordenados previamente para el oficio en el que ahora son llamados a servir. Se les indicará que se arrodillen, y el ministro y los ancianos impondrán sucesivamente sus manos derechas sobre cada uno de ellos. El ministro dirá:**

Recibe(an) autoridad para ejercer el oficio de Anciano (Diácono) en la iglesia de Dios, oficio que ahora te (les) confío solemnemente, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

¶ **Después de que los candidatos se hayan levantado, el ministro instalará tanto a los ahora ordenados como a los previamente ordenados, usando la siguiente forma:**

En el nombre del Señor Jesucristo, y por la autoridad que me pertenece en su Iglesia, los confirmo en el cargo y servicio a que han sido llamados por esta congregación; y que la bendición del Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, descansa y permanezca sobre ustedes y los fortalezca en su ministerio siempre con toda fuerza por el Espíritu para toda buena palabra y obra. Amén.

¶ **Los demás miembros del consistorio pueden ser llamados ahora para dar la diestra de compañerismo a los oficiales recién instalados.**

ORACIÓN:

Oh Señor, Padre nuestro que estás en los cielos, por tu gran bondad te has complacido en llamar a estos siervos tuyos a un oficio y autoridad en tu iglesia; te rogamos que envíes sobre ellos tu Espíritu Santo, por cuyo solo poder ellos pueden cumplir el ministerio que ahora se les ha encomendado. Hazlos sabios y fieles, humildes, tiernos, modestos y, sin embargo, valientes, constantes, pacientes y perseverantes en el trabajo que se les ha encomendado. Que tus preceptos se manifiesten en todas sus palabras

y obras, que tengan el testimonio de una buena conciencia, y que sean buenos ejemplos para todo tu rebaño; para gloria de tu santo nombre, por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

¶ **El servicio puede concluirse con esta bendición y el canto de la Doxología.**

El Dios de la paz, que resucitó de entre los muertos a nuestro Señor Jesús, el gran Pastor de las ovejas, por la sangre del pacto eterno, los haga completos en toda obra buena para que hagan su voluntad, obrando en ustedes lo que es agradable a sus ojos, por Jesucristo, a quien sea la gloria por los siglos de los siglos. Amén.

## II. Confirmación

¶ **Concluido el sermón, los catecúmenos se presentarán ante el ministro, quien comenzará de esta manera:**

AMADOS DEL SEÑOR: las siguientes personas, (Nombres), han sido instruidas en nuestra santísima fe, y han pasado satisfactoriamente el examen ante los ancianos de la(s) congregación(es). Ahora van a ser recibidos públicamente como miembros comulgantes de esta congregación (sus respectivas congregaciones) a través de la confirmación.

El rito de la confirmación es el reconocimiento solemne y gozoso por parte de la congregación de que Dios ha confirmado su promesa de salvación, que fue significada y sellada a estos niños en el bautismo, concediéndoles el arrepentimiento y la fe en nuestro Señor Jesucristo al llegar a la edad del entendimiento y del compromiso.

Como hijos del pacto, fueron presentados en su infancia por sus padres para el Santo Bautismo, recibiendo en él la señal y el sello de la filiación de Dios. Como coherederos de la gracia de Dios en Cristo Jesús, nuestro Señor, han disfrutado de las bendiciones de los medios de gracia y de una instrucción especial en las doctrinas y deberes de nuestra fe. Ahora desean fervientemente confesar su fe públicamente, entrar en plena comunión con el Señor Jesucristo y Su iglesia participando de la Santa Cena, asumir las obligaciones de la membresía comulgante en la iglesia de Jesucristo y perseverar en la feligresía de Su pueblo. Por lo tanto, ahora se presentan ante Dios y esta congregación de esta manera solemne para ser recibidos públicamente por la iglesia y ser admitidos a todas sus bendiciones.

¶ **Aquí el ministro se dirigirá a los catecúmenos:**

AMADOS EN EL SEÑOR JESÚS: Damos gracias a Dios por la gracia que se les ha concedido, en cuanto que, habiendo llegado a años de entendimiento, han abrazado la promesa del pacto de Dios que se les significó y selló en su infancia por el santo Bautismo. (Su conocimiento de la gracia y la promesa de Dios ha sido fortalecido por el ejemplo piadoso y la instrucción de tus padres y maestros). Ahora deben confesar públicamente su confianza sincera en Cristo su Salvador, confianza que el Espíritu Santo ha obrado en ustedes por el Evangelio, que no solo a otros, sino también a ustedes, el perdón de los pecados, la justicia eterna y la salvación, son dados gratuitamente por Dios, meramente por gracia, por causa de los méritos de Cristo.

Ahora se les pide que respondan sinceramente a las siguientes preguntas:

**Primera:** ¿Creen que la Biblia, compuesta por el Antiguo y el Nuevo Testamento, es la inerrante e infalible Palabra de Dios, y que su doctrina, resumida en las confesiones de esta Iglesia, es la perfecta y única doctrina verdadera de la salvación?

Respuesta: *Sí.*

**Segundo:** ¿Confiesan que a causa de su pecaminosidad se aborrecen y humillan ante Dios, y que confían para su salvación no en ustedes mismos sino solo en Jesucristo?

Respuesta: *Sí.*

**Tercero:** ¿Reconocen a Jesucristo como su Señor soberano; y prometen, confiando en la gracia de Dios, servirle con todo su corazón, abandonar el mundo, mortificar su vieja naturaleza y llevar una vida piadosa?

Respuesta: *Sí.*

**Cuarto:** ¿Aceptan someterse en el Señor al gobierno de esta iglesia y, en caso de que se les encuentre delincuentes en doctrina o vida, obedecer su disciplina?

Respuesta: *Sí.*

Amados, en el nombre del Señor Jesucristo les doy la bienvenida a la plena comunión con el pueblo de Dios, y en particular a la participación en el sacramento de la Santa Cena. Les encargo que, mediante el uso fiel de los medios de gracia —la Palabra de Dios, los sacramentos y la oración— y confiando humildemente en la gracia de Dios, continúen firmes en la confesión que han hecho. Tengan la seguridad de que, si confiesan a Cristo ante los hombres, Él les confesará ante su Padre que está en los cielos. Que el Dios de toda gracia, que les llamó a su gloria eterna por Cristo, después de que hayan sufrido un tiempo, les perfeccione, establezca y fortalezca. A Él sea la potestad por los siglos de los siglos. Amén.

¶ **Ahora el ministro los saludará, y puede presentar un certificado de recepción a cada nuevo comulgante.**

ORACIÓN:

Padre misericordiosísimo, te damos gracias de todo corazón por la gran bondad que has tenido a bien mostrar hacia estos siervos tuyos, dándoles la gracia de abrazar y aceptar por sí mismos tu pacto de salvación, que les fue significado y sellado anteriormente en el sacramento del bautismo. Y ahora, Señor, te suplicamos que completes la buena obra que has comenzado en ellos. Fortificalos contra los asaltos del pecado y del infierno. No permitas que Satanás prevalezca contra ellos. Guárdalos del mal que hay en el mundo. Ayúdales a caminar en el Espíritu, para que no satisfagan los deseos de la carne. Defiéndelos de toda herejía y cisma, y de toda apostasía e incredulidad. No permitas que retrocedan a la perdición. Haz que sean fieles hasta la muerte, para que nadie les arrebate la corona. Y concédeles, Padre misericordiosísimo, que, habiendo permanecido firmes en la fe y en la esperanza hasta el fin, sean tenidos por dignos de estar unidos a tus santos en el cielo; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

¶ **Los catecúmenos confirmados serán despedidos ahora con esta u otra bendición conveniente:**

Y el mismo Dios de paz os santifique por completo; y todo vuestro ser, espíritu, alma y cuerpo, sea guardado irreprochable para la venida de nuestro Señor Jesucristo (1 Tesalonicenses 5:23). Amén.



### III. Profesión pública de fe

¶ Después de un anuncio apropiado de los nombres de los que van a ser recibidos públicamente en la congregación por profesión de fe, el ministro procederá diciendo:

AMADOS EN EL SEÑOR JESUCRISTO: Damos gracias a nuestro Dios por la gracia que les ha concedido en Cristo Jesús, por la cual ha despertado en ustedes el deseo de profesar públicamente su fe, aquí en presencia de Dios y de su santa Iglesia, y de obtener los privilegios de la plena comunión con el pueblo de Dios.

Ahora se les pide que respondan sinceramente a las siguientes preguntas:

**Primero:** ¿Creen que la Biblia, compuesta por el Antiguo y el Nuevo Testamento, es la inerrante e infalible Palabra de Dios, y que su doctrina, resumida en las confesiones de esta Iglesia, es la perfecta y única doctrina verdadera de salvación?

Respuesta: *Sí.*

**Segundo:** ¿Confiesan que a causa de su pecaminosidad se aborrecen y humillan ante Dios, y que confían para su salvación no en ustedes mismos sino solo en Jesucristo?

Respuesta: *Sí.*

**Tercero:** ¿Reconocen a Jesucristo como su Señor soberano; y prometen, confiando en la gracia de Dios, servirle con todo su corazón, abandonar el mundo, mortificar su vieja naturaleza y llevar una vida piadosa?

Respuesta: *Sí.*

**Cuarto:** ¿Aceptan someterse en el Señor al gobierno de esta iglesia, y en caso de que se les encuentre delincuentes en doctrina o vida, obedecer su disciplina?

Respuesta: *Sí.*

Los exhorto, pues, amados, a que por el uso diligente de los medios de gracia y con la ayuda de Dios, continúen en la profesión que acaban de hacer. En el nombre de Cristo Jesús, nuestro Señor, les doy ahora la bienvenida a la plena comunión con el pueblo de Dios. Tengan por seguro que los privilegios de tal comunión son ahora suyos.

ORACIÓN:

Dios y Padre todopoderoso y misericordioso, te damos gracias y te alabamos porque has perdonado todos nuestros pecados por la sangre de tu Hijo amado, Jesucristo, y nos has adoptado como hijos tuyos por obra del Espíritu Santo. Te suplicamos por amor de Cristo, que gobiernes siempre a este hermano (hermana) por Tu Palabra y Espíritu para que él (ella) pueda llevar una vida cristiana y piadosa, y pueda crecer y aumentar en gracia. Que aprenda a reconocer la bondad paterna y la misericordia que Tú le has mostrado a él (ella) y a todos nosotros. Concédele que viva en toda justicia, sometido a nuestro único Maestro, Sumo Sacerdote y Rey, Jesucristo, y que luche valientemente

contra el pecado y el demonio y los venza, para que pueda alabarte y glorificarte eternamente a Ti, a tu Hijo Jesucristo y al Espíritu Santo, el único Dios verdadero. Amén.

¶ **El ministro concluirá con esta u otra bendición adecuada:**

Y el mismo Dios de paz os santifique por completo; y todo vuestro ser, espíritu, alma y cuerpo, sea guardado irreprochable para la venida de nuestro Señor Jesucristo (1 Tesalonicenses 5:23). Amén.

## IV. Disciplina

### A. Excomunión

¶ Antes de que el ministro anuncie la excomunión, informará a la congregación de lo que hizo el Consejo Espiritual en el presente caso, y por qué se considera necesario excluir al culpable de la comunión de la iglesia, para que todos conozcan la justicia de la sentencia.

AMADOS EN EL SEÑOR JESUCRISTO: Nuestro Señor Jesucristo, Cabeza y Rey de la Iglesia, ordenó que, si un hermano nos ofende, vayamos y le digamos su falta entre nosotros y él a solas. Si no nos escucha, llevemos con nosotros a uno o dos más, para que toda palabra quede establecida en boca de dos o tres testigos. Y si aun así se niega a escucharnos, se lo diremos a la Iglesia. Y si se niega a escuchar a la Iglesia, debemos considerarlo un pagano y un recaudador de impuestos. Del mismo modo, el apóstol Pablo ordena en nombre de nuestro Señor Jesucristo que nos apartemos de todo hermano que ande desordenadamente y no según la tradición que recibió de nosotros. Si alguno de los que se llaman hermanos es fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o estafador, debemos denunciarlo y no tener nada que ver con él, para que se avergüence.

(Previamente les hemos hecho saber que) (Nombre), un miembro de esta iglesia, ha estado llevando una vida inmoral e impía (o, ha estado sosteniendo y enseñando falsa doctrina y llevando una vida inmoral e impía), y por su pecado ha ofendido grandemente a la iglesia de Cristo. De acuerdo con el mandato de nuestro Señor, le hemos dicho amablemente su falta, tanto a solas como en presencia de uno o dos testigos; le hemos advertido de las consecuencias de sus atroces ofensas contra Dios y la iglesia, y le hemos amonestado para que se arrepienta. Pero con profundo dolor de corazón les anunciamos que hasta ahora no hemos recibido ninguna prueba de verdadero arrepentimiento y reforma de vida. Por el contrario, ha endurecido su corazón y continúa en la terquedad y la desobediencia.

Por lo tanto, a fin de que este miembro descarriado de la iglesia no ponga en peligro a todo el cuerpo, y que el nombre de Dios no sea blasfemado entre nosotros por su causa, ahora estamos en el deber, por el mandato de nuestro Señor, de proceder al uso del último remedio, y excluirlo de la membresía de la Iglesia.

Por lo tanto, nosotros, el ministro y los ancianos de esta iglesia, reunidos en el nombre y por la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, por la presente les anunciamos que (Nombre), por no abandonar su pecado, queda excomulgado de la Iglesia de Dios; queda separado y excluido de la comunión de los santos y del uso de los sacramentos, mientras continúe sin arrepentirse.

Además, les amonestamos, queridos hermanos, que no tengan comunión cristiana con esta persona, para que pueda ser llevada a un profundo sentido de su caída y separación de la Iglesia de Cristo. Les rogamos, sin embargo, que no le traten como a un enemigo, sino que le amonesten y oren por él, para que pueda ser llevado al arrepentimiento y restaurado en la comunión de la Iglesia. Recuerden también que ustedes mismos están rodeados de tentaciones, y que la caída de este hombre les sirva de ejemplo y de advertencia del peligro.

Han visto cómo empezó a apartarse de los caminos de la verdad y la justicia, y cómo, poco a poco, fue cayendo más y más en el error y el pecado. Observen, por tanto, cuán astuto es el gran adversario de las almas para llevar a los hombres a la destrucción. El diablo, como león rugiente, anda buscando a quien devorar. Por lo tanto, el que piense que está firme, tenga cuidado de no caer. Sean sobrios, velen y oren, para no caer en tentación. Que cada uno se duela verdaderamente de sus pecados, para que Dios no vuelva a humillarnos por la caída de algún otro miembro de esta iglesia. Hermanos amados, tengan comunión con el Padre y con su Hijo Jesucristo, y estén firmes, incommovibles, abundando siempre en la obra del Señor.

#### ORACIÓN:

[Oh Dios justo, Padre misericordiosísimo, lamentamos nuestros pecados ante tu altísima majestad, y confesamos que hemos merecido la pena y el dolor que sentimos por la separación de un miembro de tu Iglesia. Por amor de Cristo, ten piedad de nosotros y perdona nuestras iniquidades, por las que nos lamentamos. Obra en nuestros corazones un piadoso dolor por el pecado, para que temamos los juicios que Tú envías sobre los de dura cerviz y los rebeldes. Y puesto que no te complace la muerte del pecador, sino que quieres que todos los hombres se conviertan y vivan; y puesto que las puertas de tu Iglesia están siempre abiertas para aquellos que vuelven a ti con verdadero arrepentimiento, oh Padre misericordiosísimo, te pedimos gracia para caminar delante de ti con toda santidad, y para amonestar humilde y amorosamente a aquel a quien ha llegado este juicio, a fin de que pueda ser llevado al arrepentimiento, y restaurado a tu favor por obra de tu buen Espíritu. Que pronto tengamos motivos para alegrarnos por aquel por quien ahora tenemos dolor de corazón, para que Tu nombre sea alabado, por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

#### **B. Restauración**

¶ Se anunciará a la congregación, al menos una semana antes de la restauración pública, que la persona excomulgada ha dado pruebas de arrepentimiento y que desea ser restaurada a la comunión de la Iglesia. Si alguien tiene alguna objeción a la restauración, deberá presentarla al Consejo Espiritual en el plazo previsto. En el momento de este anuncio, el ministro dirá:

AMADA CONGREGACIÓN EN EL SEÑOR: Tengo el privilegio de anunciarles hoy que (Nombre), que fue excomulgado de nuestra feligresía, por la gracia de Dios ha sido convencido por este remedio, así como por las buenas amonestaciones y sus oraciones, que, avergonzado de sus pecados, ahora desea ser restaurado a la comunión de la Iglesia.

Hemos investigado diligentemente su condición espiritual y forma de vida, y tenemos buenas razones para creer que él (ella) ha abandonado su maldad y ha regresado al Señor con un corazón quebrantado y contrito. Nadie ha presentado ninguna otra acusación contra él (ella). Puesto que tenemos el deber, por mandato de Dios, de recibir con alegría a tales personas arrepentidas, y sin embargo es necesario proceder según el buen orden en estos asuntos, por la presente os hacemos saber que proponemos

(Aquí se indicará el momento de la restauración pública).

desatarlo (a) del vínculo de la excomunión, y restaurarlo (a) a la comunión de la Iglesia. Que todos den gracias al Señor por la misericordia mostrada a este hermano (hermana), y supliquen a Dios que complete Su obra en él (ella) para su salvación eterna. Amén.

¶ **A la hora fijada para la restauración pública, si no se ha demostrado ninguna causa que lo impida, el ministro llamará al hermano y a los ancianos ante la congregación y dirá:**

AMADA CONGREGACIÓN: Anteriormente les hemos informado del arrepentimiento de (Nombre), que fue separado de nuestra comunión, para que él (ella) pudiera ser restaurado a la comunión de la Iglesia con su conocimiento y aprobación. Y puesto que nadie ha presentado ningún cargo contra él (ella) hasta hoy, ahora procedemos a su restauración formal y solemne.

Nuestro Señor Jesucristo declara que todo lo que Su Iglesia desate en la tierra, será desatado en el cielo. Por esta declaración Él nos informa que cuando cualquier persona es excomulgada de la Iglesia, no es por esto inmediatamente cortada de cualquier esperanza de ser salvada, sino que puede ser nuevamente desatada de los lazos de la condenación. Puesto que Dios también declara en Su Palabra que no se complace en la muerte de los malvados, sino que llama a los malvados a que se conviertan de su camino y vivan, la Iglesia siempre espera el regreso de sus hijos que recayeron y mantiene su seno abierto para aquellos que verdaderamente se arrepienten. En consecuencia, el apóstol Pablo ordena que el ofensor que había sido apartado de la Iglesia por orden suya sea nuevamente recibido y consolado, no sea que tal vez sea agobiado por demasiada tristeza.

Nuestro Señor también nos enseña que tal perdón, siendo pronunciado de acuerdo con la Palabra de Dios, es considerado seguro y firme por Él. Porque como dice Cristo dice: «A quienes remitieris los pecados, le son remitidos». Por tanto, nadie que se arrepienta de verdad debe dudar en lo más mínimo de que es ciertamente recibido por Dios en su misericordia.

¶ **Entonces, dirigiéndose a la persona arrepentida, dirá:**

AHORA, POR TANTO, te pregunto, (Nombre), ¿declaras de todo corazón, delante de Dios y de su Iglesia, que te arrepientes verdaderamente del pecado por el cual has sido excomulgado, y deseas ser restablecido en la comunión de la Iglesia de Cristo, y prometes vivir en adelante en toda piedad según el mandato del Señor?

Respuesta: *Sí, por la gracia de Cristo.*

¶ **Entonces el ministro procederá diciendo:**

Y ahora, en el nombre y por la autoridad de Cristo y de su Iglesia, te libero del vínculo de la excomunión y te recibo en esta Iglesia. Has sido restaurado a la comunión de Cristo, la comunión de los santos, y el uso de los santos sacramentos. Que el Dios de toda gracia, que se ha compadecido de ti y te ha dado el arrepentimiento para la vida, te confirme en él hasta el fin, por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Viendo, pues, amado hermano (hermana), que Dios te ha recibido por su gracia, cuida de velar continuamente en adelante para que Satanás, el mundo y tu carne no te hagan caer de nuevo en pecado. Da frutos dignos de arrepentimiento; y puesto que Dios te ha perdonado mucho, ámale mucho, y anda delante de Él en novedad de vida.

Y ustedes, querida congregación, reciban a este hermano (hermana) con alegría y ternura, alaben a Dios por su regreso, y alégrese con los ángeles del cielo por este pecador que hoy viene arrepentido. Ya que Dios le ha perdonado y acogido, que nadie le desprecie. No le miren ya como a un extraño, sino ámenle como a un hermano, y ténganle por conciudadano de los santos y de la familia de Dios.

#### ORACIÓN:

Demos gracias al Señor.

Dios y Padre misericordioso: Te damos gracias de todo corazón porque has dado el arrepentimiento de vida a nuestro hermano (hermana) y lo (la) has restituido a Tu Iglesia. Señor, concédele la gracia de tu Espíritu Santo para que no vuelva a caer en las redes de Satanás. Ayúdale a caminar en una vida nueva y a servirte en toda piedad, santidad y justicia. Concédenos a todos la gracia de tu Espíritu, para que podamos mirar constantemente a Jesucristo, el gran Autor y Consumador de nuestra fe, para equiparnos a caminar en el camino de la vida. Haz que nuestras luces brillen ante los hombres, para que vean nuestras buenas obras y glorifiquen a nuestro Padre que está en los cielos. Ayúdanos a velar y orar, y a obrar con temor y temblor, para que seamos salvos y guardados en la comunión de Cristo Jesús para vida eterna. Amén.

## V. Matrimonio

¶ Se prefiere la forma presentada aquí para el servicio matrimonial; sin embargo, se permite cualquier otra forma en armonía con la Palabra de Dios y la práctica reformada. Las bodas están bajo la jurisdicción del Concilio Espiritual.

¶ A la hora y en el lugar señalados para la solemnización del matrimonio, los contrayentes tomarán asiento ante el ministro, el hombre con la mujer a su izquierda, y todos los presentes reverentemente de pie.

¶ El ministro dirá:

QUERIDOS HERMANOS: Estamos aquí reunidos en la presencia de Dios para unir a este hombre (o, Nombre) y a esta mujer (o, Nombre) en santo matrimonio.

¶ El ministro dirá, si es apropiado:

¿Quién entrega a esta mujer en matrimonio con este hombre?

Respuesta: Yo.

¶ El ministro pedirá a la congregación que se sienta y continuará diciendo:

El matrimonio fue instituido por Dios mismo en el tiempo de la inocencia y rectitud del hombre. Dijo el Señor Dios: «No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él» (Génesis 2:18). Entonces Dios creó a la mujer de la propia sustancia del hombre y la trajo al hombre. Nuestro Señor Jesucristo honró el matrimonio con su presencia en las bodas de Caná de Galilea. Y lo confirmó como una ordenanza divina y una unión que no debe romperse cuando declaró: «Por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre» (Mateo 19:6). Además, el apóstol Pablo expuso la naturaleza sagrada y exaltada del matrimonio cuando lo comparó con la unión espiritual que existe entre Cristo y Su Iglesia.

El propósito del matrimonio es el enriquecimiento de las vidas de aquellos que entran en esta unión, la propagación de la raza, y la extensión de la Iglesia de Cristo para la gloria del Dios del pacto.

Oigamos con reverencia lo que enseñan las Sagradas Escrituras acerca del deber de los maridos para con sus mujeres y de las mujeres para con sus maridos:

«Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra... Así también los maridos deben amar a sus mujeres como a sus mismos cuerpos» (Efesios 5:25-28).

«Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor; porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia; la cual es su cuerpo y él es su Salvador» (Efesios 5:22-23).

¶ En este punto puede predicarse el sermón, después de lo cual el ministro dirá:

Estas dos personas han venido a unirse en este santo estado de matrimonio. Si alguno puede mostrar una causa justa por la que no puedan casarse legítimamente, que la declare ahora, o de lo contrario calle para siempre.

Les requiero y encargo a ambos que si alguno de ustedes conoce alguna razón por la que no puedan unirse legítimamente en matrimonio, la confiese ahora.

#### ORACIÓN:

Padre santísimo y misericordiosísimo, Dios a la vez de la naturaleza y de la gracia, Creador, Conservador y Redentor de la humanidad, llena a estos tus siervos (Nombre) y (Nombre) de la solemnidad de los votos que van a hacer. Que te busquen para que les ayudes, y asuman estas sagradas obligaciones en humilde dependencia de tu gracia capacitadora. Concédeles esto, oh Padre, con el perdón de nuestros pecados, por Tu Hijo Jesucristo. Amén.

#### INTERCAMBIO DE VOTOS:

¶ (La pareja puede mirarse de frente, uniendo sus manos): Entonces el ministro dirá al hombre

(Nombre), ¿quieres que esta mujer (o, Nombre) sea tu legítima esposa, para vivir con ella según los mandamientos de Dios en el santo estado del matrimonio? ¿Y la amarás, la honrarás y la cuidarás, y te guardarás solo para ella, mientras ambos vivan?

¶ El hombre responderá:

*Sí.*

¶ El ministro dirá a la mujer:

(Nombre), ¿quieres tomar a este hombre (o, Nombre) por tu legítimo esposo, para vivir con él según los mandamientos de Dios en el santo estado de matrimonio? ¿Y lo amarás, lo cuidarás y le obedecerás, y te guardarás solo para él, mientras ambos vivan?

¶ La mujer responderá:

*Sí.*

¶ Entonces el hombre podrá decir, o repetir después del ministro:

Yo, (Nombre), te tomo a ti, (Nombre), por mi legítima esposa, y prometo y hago pacto delante de Dios y de estos testigos de ser tu amante y fiel esposo en la salud y en la enfermedad, en la abundancia y en la escasez, en la alegría y en la tristeza, mientras ambos vivamos.

¶ Entonces la mujer puede decir, o repetir después del ministro:

Yo, (Nombre), te tomo a ti, (Nombre), como mi legítimo esposo, y prometo y hago pacto ante Dios y estos testigos de ser tu amada y fiel esposa en la salud y en la enfermedad, en la abundancia y en la escasez, en la alegría y en la tristeza, mientras ambos vivamos.



## CEREMONIA DEL ANILLO:

¶ Entonces el hombre pondrá el anillo en el tercer dedo de la mano izquierda de la mujer, y dirá después del ministro:

Este anillo te entrego como símbolo y prenda de fe constante y amor permanente.

¶ Entonces la mujer pondrá el anillo en el tercer dedo de la mano izquierda del varón, y dirá después del ministro:

Este anillo te entrego como símbolo y prenda de fe constante y amor permanente.

¶ En el caso de la ceremonia de un solo anillo, el ministro dirá a la mujer:

¿Recibes, (Nombre), este anillo como muestra de tu promesa de guardar este pacto y cumplir estos votos?

¶ La mujer responderá:

*Sí.*

¶ El ministro ofrecerá ahora una oración adecuada.

¶ Después de la oración, el ministro dirá:

En virtud de la autoridad que me confiere la Iglesia de Cristo y la ley del Estado, yo los declaro, (Nombre) y (Nombre), marido y mujer en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén

¶ El ministro hará que el esposo y la esposa unan sus manos derechas, y dirá:

«Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre».

¶ El ministro podrá ahora decir a la pareja:

«Pueden besarse».

## BENDICIÓN:

Que Dios nuestro Señor los colme de su gracia y les conceda vivir juntos mucho tiempo en toda piedad y santidad. Amén.

¶ Se incluirá un sermón, y música cristiana apropiada e himnos apropiados como parte del servicio nupcial.

## VI. Entierro de los muertos

¶ Este servicio de entierro es para los creyentes y los hijos de creyentes. Cuando otras personas van a ser enterradas, el servicio debe ser modificado en consecuencia.

¶ Cuando el pueblo se haya reunido, el ministro comenzará el servicio con uno o más de estos pasajes de las Sagradas Escrituras.

«Nuestro socorro está en el nombre de Jehová, que hizo el cielo y la tierra».  
Sal 124:8.

«Como el padre se compadece de los hijos, se compadece Jehová de los que le temen. Porque Él conoce nuestra condición; se acuerda de que somos polvo».  
Sal 103:13-14.

«Porque nada hemos traído a este mundo, y sin duda nada podremos sacar».  
1Ti 6:7.

«Jehová dió, y Jehová ha quitado; sea el nombre de Jehová bendito».  
Job 1:21.

«Yo sé que mi Redentor vive, y al fin se levantará sobre el polvo; y después de deshecha esta mi piel, en mi carne he de ver a Dios, al cual veré por mí mismo, y mis ojos lo verán, y no otro».  
Job 19:25-27.

«Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente».  
Juan 11:25-26.

«Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, Padre de misericordias y Dios de toda consolación, el cual nos consuela en todas nuestras tribulaciones, para que podamos también nosotros consolar a los que están en cualquier tribulación, por medio de la consolación con que nosotros somos consolados por Dios».  
2Co 1:3-4.

### ORACIÓN

Dios todopoderoso y misericordioso, Padre nuestro que estás en los cielos, Tú eres nuestro refugio y fortaleza, una ayuda muy presente en las tribulaciones; condúcenos, te rogamos, a poner toda nuestra confianza en Ti. Acudimos a Ti en nombre de tu Hijo unigénito y muy amado, el Señor Jesucristo, nuestro Salvador, que murió por nuestros pecados y resucitó. Te suplicamos que nos concedas la paz y el perdón por medio de Su preciosa sangre, y el gozo en el Espíritu Santo. Y viendo que tenemos en Cristo un Sumo Sacerdote que puede ser tocado con el sentimiento de nuestras debilidades, venimos con confianza a Tu trono de gracia para obtener misericordia y encontrar gracia para ayudarnos en este tiempo de necesidad.

Te damos gracias por las preciosas promesas de Tu Palabra. Te alabamos por la luz del Evangelio. Y reconocemos Tu soberana voluntad e infinita compasión.

Compláctese, por tanto, en mirar nuestro dolor, y por amor de tu amado Hijo, haznos oír tu santa Palabra, para que por la paciencia y el consuelo de las Escrituras tengamos esperanza. Concédenos la consolación y la paz del Espíritu Santo. Que mantengamos firme nuestra confianza en Tu misericordia perdonadora y en la bendita seguridad de la vida eterna; te lo pedimos por Jesucristo, que llevó nuestros pecados en Su propio cuerpo sobre el madero, que resucitó de entre los muertos y está exaltado a Tu diestra. Amén.

¶ **A continuación se pueden utilizar los siguientes elementos de culto. El orden es meramente sugerido.**

¶ **Se puede cantar un himno.**

¶ **Si se desea, puede leerse un obituario.**

¶ **Se leerán las Escrituras de consuelo. Las Escrituras apropiadas son estas: Salmos: 23; 39:4-13; 90; 103:13-17; 130; del mensaje evangélico de salvación a través de Cristo: Juan 3:16-17; 10:9- 11 y 27-30; Ro 5:1-11; 8:1-11; de una vida cristiana fructífera: Pr 4:18; Dn 12:3; Mal 3:16-18; Mt 25:34-40; He 10:23-25; Stg 5:19-20; de la promesa evangélica de resurrección y vida eterna: Mateo 18:10; Marcos 5:35-39; 10:13-16; Juan 14:1-3, 15-20 y 25-27; 1Co 15:20-28 y 35-58; 2Co 4:16-18; 1Ts 3:13; 4:13-18; 5:1-11; 1P 1:3-9; Ap 7:13-17; 21:1-4 y 22-27; 22:1-7.**

¶ **Se predicará un sermón.**

¶ **Se puede cantar otro himno.**

#### ORACIÓN:

Dios todopoderoso y misericordioso, consuelo de los afligidos y apoyo de los cansados, que no te complaces en afligir ni enlutar a los hijos de los hombres, te rogamos que te dignes mirar con tierno amor y piedad a tus siervos de esta desolada familia, cuya alegría se ha convertido en luto. Dígnate sostenerlos, fortalecerlos y consolarlos según la multitud de tus misericordias, para que no desfallezcan bajo tu castigo paternal, sino que encuentren en ti su fortaleza y refugio; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

¶ **Si se desea, se puede repetir el Padrenuestro.**

¶ **El servicio funerario continuará entonces en la tumba, donde el ministro dirá:**

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

«Yo sé que mi Redentor vive, y al fin se levantará sobre el polvo; y después de deshecha esta mi piel, en mi carne he de ver a Dios, al cual veré por mí mismo, y mis ojos lo verán, y no otro». Job 19:25-27.

«Tampoco queremos, hermanos, que ignoréis acerca de los que duermen, para que no os entristezcáis como los otros que no tienen esperanza. Porque si creemos que Jesús murió y resucitó, así también traerá Dios con Jesús a los que durmieron en Él». 1Ts. 4:13-14.

«Jehová dio, y Jehová ha quitado; sea el nombre de Jehová bendito». Job 1:21.

## ORACIÓN:

Dios Todopoderoso, Tú has destruido la muerte mediante la muerte de Tu Hijo Jesucristo; Tú has santificado las tumbas de los santos por Su descanso en la tumba, y has sacado a la luz la vida y la inmortalidad por su gloriosa resurrección, para que todos los que mueren en Él permanezcan en la esperanza en cuanto a sus cuerpos, y en la alegría en cuanto a sus almas. Te rogamos que recibas nuestro sincero agradecimiento por la victoria sobre la muerte y el sepulcro que Él ha obtenido para nosotros y para todos los que duermen en Él. Guárdanos ahora a nosotros, que aún estamos en el cuerpo, en comunión eterna con todos los que Te esperan en la tierra y con todos los que Te rodean en el cielo. Y que todos permanezcamos unidos a Cristo, que es la resurrección y la vida, y que vive y reina contigo y con el Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

## SEPULTURA:

Por cuanto ha sido la voluntad de Dios Todopoderoso, en su sabia providencia, llevarse de este mundo el alma de nuestro difunto hermano (hermana), entregamos su cuerpo a la tierra, esperando la resurrección general en el último día, y la vida del mundo venidero; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

### ¶ Aquí dirá el ministro:

«Oí una voz que desde el cielo me decía: Escribe: Bienaventurados de aquí en adelante los muertos que mueren en el Señor. Sí, dice el Espíritu, descansarán de sus trabajos, porque sus obras con ellos siguen». Ap 14:13.

### ¶ O en el caso de un niño:

«Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de Dios». Marcos 10:14.

### ¶ Entonces el ministro cerrará el servicio con esta u otra bendición apropiada:

La gracia de nuestro Señor Jesucristo, el amor de Dios y la comunión del Espíritu Santo sean con todos vosotros. Amén.

¶ Si se desea, pueden usarse en el servicio del sepulcro preguntas y respuestas apropiadas del catecismo de Heidelberg, como las preguntas 1,42,45,57,58,60.

## SERVICIO ESPECIAL

### Acción de gracias por el edificio de la Iglesia

¶ La congregación puede ponerse de pie, y las siguientes porciones de los Salmos pueden ser leídas por el ministro que preside y/o la congregación. El ministro que preside debe aclarar que las referencias a la Casa de Dios deben entenderse en el Nuevo Testamento como referencias a la Iglesia, que es el pueblo de Dios y no a un edificio.

«Cantad alegres a Dios, habitantes de toda la tierra. Servid a Jehová con alegría; venid ante su presencia con regocijo. Reconoced que Jehová es Dios; Él nos hizo, y no nosotros a nosotros mismos; pueblo suyo somos, y ovejas de su prado. Entrad por sus puertas con acción de gracias, por sus atrios con alabanza; alabadle, bendecid su nombre. Porque Jehová es bueno; para siempre es su misericordia, y su verdad por todas las generaciones». Salmo 100

«Yo me alegré con los que me decían: A la casa de Jehová iremos. Nuestros pies estuvieron dentro de tus puertas, oh Jerusalén. Jerusalén, que se ha edificado como una ciudad que está bien unida entre sí. Y allá subieron las tribus, las tribus de JAH, conforme al testimonio dado a Israel, para alabar el nombre de Jehová. Porque allá están las sillas del juicio, los tronos de la casa de David. Pedid por la paz de Jerusalén; sean prosperados los que te aman. Sea la paz dentro de tus muros, y el descanso dentro de tus palacios. Por amor de mis hermanos y mis compañeros diré yo: La paz sea contigo. Por amor a la casa de Jehová nuestro Dios buscaré tu bien». Salmo 122

«¡Cuán amables son tus moradas, oh Jehová de los ejércitos! Anhela mi alma y aun ardientemente desea los atrios de Jehová; mi corazón y mi carne cantan al Dios vivo. Aun el gorrión halla casa, y la golondrina nido para sí, donde ponga sus polluelos, cerca de Tus altares, oh Jehová de los ejércitos, Rey mío, y Dios mío. Bienaventurados los que habitan en Tu casa; perpetuamente te alabarán... Porque mejor es un día en Tus atrios que mil fuera de ellos. Escogería antes estar a la puerta de la casa de mi Dios que habitar en las moradas de maldad». Salmo 84:1-4,10

«De Jehová es la tierra y su plenitud; el mundo, y los que en él habitan. Porque él la fundó sobre los mares, y la afirmó sobre los ríos. ¿Quién subirá al monte de Jehová? ¿Y quién estará en su lugar santo? El limpio de manos y puro de corazón; el que no ha elevado su alma a cosas vanas, ni jurado con engaño. Él recibirá bendición de Jehová, y justicia del Dios de salvación. Tal es la generación de los que le buscan, de los que buscan tu rostro, oh Dios de Jacob. Alzad, oh puertas, vuestras cabezas, y alzaos vosotras, puertas eternas, y entrará el Rey de gloria. ¿Quién es este Rey de gloria? Jehová el fuerte y valiente, Jehová el poderoso en batalla. Alzad, oh puertas, vuestras cabezas, y alzaos vosotras, puertas eternas, entrará el Rey de gloria. ¿Quién es este Rey de gloria? Jehová de los ejércitos, Él es el Rey de la gloria». Salmo 24

¶ El ministro dirá:

AMADOS EN EL SEÑOR: Nos hemos reunido para consagrar esta casa al culto del único Dios vivo y verdadero. Dedicuemos, pues, este lugar para usarlo para Su adoración.

**Ministro:** En gratitud por el cumplimiento del pacto divino a través de las generaciones pasadas, y confiando en la promesa de que las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia, y en la esperanza de la gloria eterna de la Iglesia triunfante:

**Congregación:** Dedicamos esta casa para la adoración de Dios en alabanza y oración, para la predicación del Evangelio de la gracia de Dios y para la celebración de los Santos Sacramentos.

¶ **Luego dirá el ministro:**

Amados en el Señor: Ya que le ha placido al Dios Todopoderoso prosperarnos en nuestro emprendimiento de edificar (o asegurar) una casa para Su culto, invoquemos ahora Su bendición permanente, a fin de que se mantengan aquí la doctrina y el orden apostólicos puros, y que el Espíritu Santo haga efectivas Sus propias ordenanzas. Al hacerlo, reverentemente acerquémonos a Él en oración:

ORACIÓN:

Dios todopoderoso y eterno, Creador del cielo y de la tierra, te damos gracias porque habitas en el lugar alto y santo, pero también con el de espíritu contrito y humillado. Te adoramos por Tus múltiples perfecciones, por la infinita majestad y gloriosa belleza de Tu ser, y por la veracidad y santidad de Tu divina revelación.

Te damos gracias por Tus infinitas misericordias para con nosotros y, en particular, por el don de Tu Hijo para ser nuestro Salvador. Te alabamos por la Iglesia de Dios, de la que Él es la única Cabeza y Rey y de la que nosotros no somos más que humildes e imperfectos miembros. Reconocemos que no somos dignos de recibir de Tu mano las bendiciones de la buena providencia. Reconocemos especialmente la abundancia de Tu gran bondad al concedernos ser miembros de la Iglesia universal, Cuerpo espiritual de Cristo, por Tu gracia particular.

Y ahora Tú has puesto en nuestros corazones preparar esta casa de culto donde los hombres puedan reunirse para Tu servicio. Te rogamos encarecidamente que cuides y protejas este lugar que hemos dedicado en Tu nombre. Por favor, haz que solo el evangelio puro de la gracia gratuita de Dios pueda ser predicado aquí. Que todo lo que se proclame esté firmemente basado en el fundamento inmutable de las Sagradas Escrituras. Haz que no se descuide ninguna porción de tu sagrada revelación, sino que tus siervos que ministran aquí presten la debida atención a todas sus partes y exhiban así su majestad y alcance. Te rogamos que, por el favor de tu Espíritu, los pecadores se conviertan a ti en esta casa, y que los santos de Dios, los miembros de tu santo cuerpo, sean edificados y santificados por la proclamación de tu incomparable Palabra.

Que el Espíritu Santo de Dios esté siempre presente para guiar e iluminar a los que aquí enseñan. Que Él prepare los corazones de los oyentes para recibir con mansedumbre la instrucción que se presenta, para que sus vidas puedan verdaderamente adornar la doctrina de nuestro Dios y Salvador Jesucristo.

Que esta casa sirva para la extensión del reino de Dios. Enséñanos también a esperar el regreso del Señor glorioso para que seamos renovados en nuestro actual servicio a Él. Que estemos siempre preparados para recibirlo y entrar con Él en la cena de las bodas del Cordero, para morar eternamente no en esta casa terrena, sino en aquella

santa ciudad donde no hay necesidad de lámpara ni luz del sol, porque el Cordero es su luz.

Al Rey eterno, inmortal, invisible, al único Dios sabio, sea el honor y la gloria por los siglos de los siglos. Amén. 1 Timoteo 1:17

¶ **Puede cantarse un salmo o himno apropiado.**

¶ **Sermón**

¶ **Bendición y Doxología.**